



Asamblea General

PROVISIONAL

A/42/PV.43

21 de octubre de 1987

ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 43a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 20 de octubre de 1987, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. FLORIN

(República Democrática
Alemana)

más tarde:

Sr. SALAH
(Vicepresidente)

(Jordania)

- Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [14] (continuación)
 - a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Organismo
 - b) Proyecto de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 14 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

- a) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL POR LA QUE SE TRANSMITE EL INFORME DEL ORGANISMO (A/42/458 y Corr.1)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/42/L.6)

Sr. PAWLAK (Polonia) (interpretación del inglés): Ante todo, permítaseme expresar el profundo agradecimiento de mi delegación al Director del Organismo Internacional de Energía Atómica, Dr. Hans Blix, por la clarísima presentación que hizo del informe de dicho Organismo para el año 1986 (A/42/458) y su presentación tan informativa e inspirada de todo lo ocurrido durante un año en el Organismo.

El trigésimo aniversario de existencia autónoma del Organismo coincidió con un acontecimiento importantísimo de por sí y también para toda la comunidad internacional. Esperamos que el acuerdo de Washington en principio de concertar un tratado para la eliminación de los misiles de corto y mediano alcance a que se llegó en el mes de septiembre entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sea el comienzo, muy importante, de una nueva etapa en la historia de la energía nuclear.

Polonia no ha sido indiferente a los muchos esfuerzos que ha realizado hasta ahora la comunidad internacional para eliminar el peligro que representa para la raza humana el empleo de la energía nuclear con fines militares. Tras haber sufrido los horrores de la guerra, siempre se ha esforzado por eliminar este flagelo de la vida humana. Hace dos semanas el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Marian Orzechowski, nos recordó que hace 30 años, justamente después de la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Ministro Adam Rapacki presentó su plan para eliminar las armas nucleares de la Europa central y crear, en cambio, una zona desnuclearizada.

En ese entonces la propuesta no tuvo la aceptación de todos aquellos a quienes iba dirigida, pero la idea se difundió en todo el mundo. Se han creado zonas desnuclearizadas en diferentes regiones. Se está contemplando la creación de otras, como da fe el programa de este período de sesiones. Quiero agregar que esta primavera el Presidente del Consejo de Estado de Polonia, Wojciech Jaruzelski, presentó una nueva iniciativa encaminada a asegurar a la Europa central y, al mismo tiempo, a todo el continente, un futuro pacífico libre de todo peligro y particularmente del peligro nuclear. Los detalles de esta iniciativa, que tiene por objeto disminuir la cantidad de armamentos y fomentar la confianza, figuran en el documento A/42/413. Polonia también está persuadida de que la experiencia adquirida por el OIEA en materia de verificación se podría utilizar en los acuerdos de desarme con grandes beneficios.

El año 1986, que estamos reexaminando, también ha demostrado el peligro que puede presentar la energía nuclear, incluso con fines pacíficos, si escapa al control del ser humano. Pero, al propio tiempo, hemos visto cuán importante es el papel del Organismo y cuán eficiente ha resultado para hacer frente a retos inesperados. También se ha convertido en un foro eficaz de cooperación internacional, después del accidente del reactor nuclear de Chernobyl. Polonia toma nota con satisfacción de que los dos convenios internacionales sobre seguridad nuclear - el relativo a la notificación temprana de accidentes nucleares y el que se refiere a la ayuda en casos de emergencia - han entrado en vigor y están siendo suscritos por un creciente número de Estados.

Al mismo tiempo, opinamos que, puesto que el régimen creado por los dos convenios se remite solamente a la ley civil de cada Estado y, como tal, no se puede considerar un instrumento jurídico que rijan la responsabilidad internacional,

debería acordarse a la brevedad un convenio sobre la responsabilidad de los Estados. Creemos que la participación activa del OIEA en la solución de la cuestión de la responsabilidad por daños causados por la energía nuclear constituiría otro paso importante para garantizar la seguridad nuclear.

Permítaseme mencionar asimismo que la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra este año, también confirmó el papel importante que el OIEA está desempeñando y va a desempeñar en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Al mismo tiempo, el OIEA está desempeñando un papel conductor incuestionable en el sistema de no proliferación de las armas nucleares. Aprovecho esta oportunidad para reiterar la posición de Polonia con respecto a la necesidad de universalizar el Tratado sobre la no proliferación y de perfeccionar el sistema de salvaguardias en aras del interés de todos los Estados.

El informe anual del Organismo para el año 1986 - anexo al documento A/42/458 - refleja la preocupación de las Naciones Unidas por la creciente capacidad nuclear de los Estados que no quieren suscribir el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Polonia comparte totalmente esas preocupaciones y está convencida de la necesidad absoluta de colocar bajo las salvaguardias del Organismo las actividades nucleares de esos Estados.

En el mensaje que dirigió en septiembre pasado a la Conferencia General del OIEA, el Primer Ministro de Polonia, Zbigniew Messner, manifestó que

"en los 30 años de funcionamiento, el Organismo Internacional de Energía Atómica ha fomentado en gran medida la expansión de la cooperación internacional en materia de utilización de la energía del átomo con fines pacíficos, realizando así una importante contribución a la causa del fortalecimiento de las bases de la seguridad internacional y el desarrollo pacífico de la humanidad."

Polonia está entre los países que recientemente han comenzado a edificar su sistema de energía nuclear. Al hacerlo, no nos han guiado solamente cálculos económicos. Tomamos en cuenta el hecho de que las instalaciones de energía nuclear representan una amenaza menor para la población y el medio ambiente natural que las que utilizan combustibles fósiles. También es importante el hecho de que no hay una alternativa razonable para la energía nuclear. En el informe del Organismo se observa que

"La potencia nucleoelectrica total instalada en el mundo aumentó en un 8,9% durante 1986." (A/42/458, anexo, pág. 7)

y que

"Las centrales nucleares representaron el 15% de la generación mundial de electricidad durante 1986." (Ibid.)

Esto señala claramente que el mundo tiende cada vez más a utilizar centrales nucleares.

También apoyamos los esfuerzos constantes y muy loables del OIEA por mejorar la eficacia del sistema de salvaguardias mediante el desarrollo de nuevos enfoques, para estar a la altura de los acontecimientos tecnológicos en materia de instalaciones del ciclo de combustible.

Polonia, reconociendo el importante papel del OIEA, siempre ha participado en las actividades del Organismo y, pese a sus dificultades económicas, trata de cumplir sus obligaciones. También estamos dispuestos a intensificar nuestra participación en dichas actividades, particularmente: primero, acogiendo en Polonia reuniones, cursos de capacitación, seminarios y otras; segundo, aumentando nuestra participación en los proyectos regionales e interregionales del OIEA, que deben concretarse fuera de la sede; tercero, aumentando el número de expertos polacos que participan en la solución de los problemas más urgentes de los países en desarrollo; cuarto, organizando un mayor número de programas de capacitación al amparo de las becas del OIEA; y quinto, compartiendo con los países en desarrollo nuestra experiencia con respecto a la organización y los equipos técnicos necesarios para medir las dosis de contaminación del medio ambiente, los materiales y los productos, incluidos los alimentos.

En conclusión quiero asegurar a usted, Sr. Presidente, y por su intermedio al Director General, el Sr. Hans Blix, que Polonia, hoy como ayer, no escatimará esfuerzos por contribuir a la labor más eficaz del OIEA para construir un mundo mejor y más seguro.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Concederé ahora la palabra al representante de Dinamarca, quien intervendrá en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea.

Sr. JONCK (Dinamarca) (interpretación del inglés): En nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, quiero dar las gracias, en primer lugar, al Director del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su informe anual sobre la labor del Organismo en 1986.

Deseamos reafirmar nuestro pleno apoyo a los objetivos del OIEA, alentar y facilitar la cooperación mundial en el uso de la energía nuclear para la paz, la salud y la prosperidad del mundo y para impedir la proliferación de armas nucleares.

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por la labor que se viene realizando en el fomento de un empleo seguro de la energía nuclear en esferas de especial interés para los miembros de la Comunidad.

En primer lugar, reiteramos nuestro apoyo a las actividades del Organismo en el programa de asistencia técnica. Nos contamos entre los principales contribuyentes al Fondo de Asistencia Técnica y Cooperación del Organismo y nuestra política es mantener esta posición pese a los problemas presupuestarios internos.

Además, apreciamos que el Organismo aporte una contribución valiosa a las actividades de investigación en los laboratorios de Seibersdorf, Trieste y Mónaco, en las que científicos de los países desarrollados y los países en desarrollo participan activamente. Estamos convencidos de que esta labor interesa definitivamente a todos los Estados Miembros y merece todo nuestro apoyo y aliento.

De importancia para todos nosotros es la aplicación de la técnica nuclear a la medicina y la agricultura. La labor en esta esfera reviste especial significado también en el caso de aquellos Estados Miembros para los que la opción de la energía nuclear es todavía una posibilidad distante.

Asimismo, queremos subrayar que seguimos brindando nuestro apoyo a las actividades del Organismo en relación con la gestión de desechos nucleares. Es importante para el fomento de la energía nuclear que este complejo problema se resuelva en forma satisfactoria. El trabajo no debe confinarse al almacenamiento seguro sino que debe comprender también los aspectos del transporte y el vertimiento.

A la vez que subrayamos la labor del Organismo en el fomento de la energía nuclear, es importante recalcar un aspecto complementario, cual es el de la verificación de su uso para fines pacíficos.

Hemos observado con satisfacción en el informe anual que el Organismo ha llegado a la conclusión de que también en 1986 todo el material nuclear salvaguardado por el Organismo se ha utilizado en actividades nucleares pacíficas. El sistema de salvaguardias es parte esencial de la política de no proliferación, que la Comunidad Europea y sus Estados miembros respaldan decididamente. Cuatro Estados no poseedores de armas nucleares adhirieron al Tratado de no proliferación en 1986. Además, apreciamos mucho el hecho de que pronto han de concluir definitivamente las negociaciones con China para someter algunas de sus instalaciones nucleares civiles a las salvaguardias del Organismo. Cuando concluyan estas negociaciones y entre en vigor el acuerdo correspondiente serán cinco los Estados poseedores de armas nucleares con acuerdos de salvaguardias vigentes.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros atribuyen gran importancia a la aplicación más amplia posible de la salvaguardias para respaldar la política de no proliferación de armas nucleares. Es así que reiteramos nuestro llamamiento a los Estados no poseedores de armas nucleares que tengan instalaciones de energía nuclear no sometidas a las salvaguardias del OIEA a que procedan a someterlas a dichas salvaguardias.

De más está decir que 1986, con el trágico hecho del accidente de Chernobyl, es uno de los años más importantes y trabajosos en los 30 años de historia del Organismo. Como surge del informe de 1986, muchas actividades dentro de la esfera de la seguridad nuclear y la protección radiológica han estado influenciadas por el accidente de Chernobyl. Estas actividades han puesto claramente de manifiesto la importante función que cumple el Organismo.

El accidente de Chernobyl ilustra a las claras que los accidentes nucleares pueden tener efectos que traspasan las fronteras. De manera que quisiéramos subrayar la importancia de fortalecer la cooperación internacional bilateral y multilateral en relación con la seguridad nuclear, la protección radiológica y física y la compatibilidad ambiental.

Apreciamos y apoyamos las actividades del Organismo en la esfera de la seguridad nuclear. No es posible desarrollar la energía nuclear sin medidas de seguridad estrictas, que deben ser examinadas periódicamente.

El Organismo ha logrado progresos considerables en la esfera de la cooperación internacional para la seguridad nuclear luego del accidente de Chernobyl. En particular, el período extraordinario de sesiones de la Conferencia General, en septiembre del año pasado, fue un hito importante en la labor del Organismo relativa a aspectos de seguridad. En ese período de sesiones se sentaron las bases para una mayor cooperación en esferas clave de la seguridad nuclear.

La aprobación y rápida puesta en vigor de las dos Convenciones sobre pronta notificación de accidentes nucleares y sobre asistencia en casos de accidentes nucleares o emergencias radiológicas, en particular, ha sido un paso importante hacia el fomento de la cooperación internacional en la esfera de la seguridad.

Es notable que haya sido posible en un plazo muy breve de tiempo ponerse de acuerdo en torno a Convenciones de tanta importancia internacional. La rapidez con que se concluyeron las negociaciones es prueba del empeño del Organismo y los Estados Miembros por mejorar los acuerdos existentes sobre seguridad nuclear. Ambas Convenciones han sido firmadas o ratificadas por un gran número de Estados Miembros.

Sin embargo, es importante que la labor del Organismo en esta esfera, a un año y medio del accidente de Chernobyl, conserve su impulso. Quedan todavía esferas importantes en que se puede y debe afianzar la cooperación internacional. Ante todo, estoy pensando en los principios y normas de seguridad mundialmente aceptados. Respalamos decididamente la labor del organismo en la puesta al día de los cinco códigos de normas de seguridad nuclear (NUSS).

En este contexto, apreciamos también la labor que ha realizado el Grupo Internacional Asesor de Seguridad Nuclear (GIASN) el año pasado. Las recomendaciones formuladas por este Grupo en el informe sobre la reunión de estudio posterior al accidente de Chernobyl pueden cumplir una función importante en la esfera de la seguridad nuclear.

La seguridad nuclear es ante todo responsabilidad del Estado propietario. Esperamos que las normas de seguridad NUSS actualizadas puedan ayudarnos a obtener y mantener un nivel internacional superior de seguridad nuclear y que los Estados Miembros las incorporen a sus propias normas de seguridad nacionales.

Quisiéramos expresar nuestro apoyo a los Grupos de examen de la seguridad operacional (GESO) del Organismo. Estas misiones son un buen ejemplo de lo que puede hacer el Organismo para garantizar un mayor nivel de seguridad internacional y que se apliquen normas estrictas.

También queremos expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos realizados dentro del Organismo y en otros foros para mejorar el régimen de responsabilidad por daños nucleares.

Al mismo tiempo que los Estados Miembros han expresado su reconocimiento por la eficacia del OIEA y destacado la importancia de sus tareas, existen problemas importantes que amenazan el desenvolvimiento armonioso del Organismo.

En primer lugar, hasta ahora el OIEA ha recibido sólo parte de las contribuciones que deberían ser pagadas a comienzos del año. Esto ha colocado al Organismo en una situación financiera difícil. Si ella persiste, el programa aprobado para 1988 tendrá que ser reducido. A nuestro juicio, es importante que las normas financieras del Organismo se acepten como obligaciones internacionales que todos tenemos que respetar. De lo contrario, el OIEA no podrá cumplir en forma satisfactoria las importantes tareas a las que me he referido en esta declaración.

En segundo lugar, también es motivo de gran preocupación para la Comunidad Europea y sus Estados miembros que el Organismo tenga que tratar cuestiones políticas que son responsabilidad de otras instituciones. Esto compromete el papel del Organismo como instrumento eficaz para la promoción de la cooperación en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Finalmente, quiero manifestar que la Comunidad Europea y sus Estados miembros desean que continúe desarrollándose exitosamente la estrecha cooperación que existe entre ellos y el Organismo en todas las esferas relativas a la actividad nuclear con fines pacíficos.

Sr. TIMERBAEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): El informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para 1986 es un documento importante que refleja claramente el ámbito de utilización de la energía atómica en nuestro planeta, como también la extensa e importante labor llevada cabo por esta institución universal de cooperación internacional. La delegación soviética ha estudiado atentamente el informe y valora debidamente las actividades del Organismo y la contribución personal de su Director General, Sr. Hans Blix.

En los 30 años de existencia, el OIEA se ha convertido con justicia en una de las organizaciones internacionales más autorizadas y en un centro reconocido para la coordinación y armonización de los esfuerzos de los Estados en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Las actividades del Organismo demuestran con claridad las ventajas del desarrollo de la ciencia y la tecnología para propósitos constructivos, como alternativa para su uso militar, e indica la única forma razonable de emplear el átomo. Deseo destacar, en particular, que el papel y el lugar del OIEA en las cuestiones internacionales están determinados por su universalidad, en tanto que consideramos a sus actividades multiformes desde el punto de vista de la tarea de internacionalizar los esfuerzos de la comunidad mundial en todas las esferas de las cuestiones globales.

Nuestro país celebrará muy pronto una fecha importante: el septuagésimo aniversario de la Gran Revolución Socialista de Octubre. Para la política exterior soviética, los años transcurridos desde la Revolución de Octubre fueron años de labor incansable y decidida en pro de la paz, la seguridad universal y el desarme. Hoy, esta tarea es aún más imperiosa y urgente. La Unión Soviética, consciente de la realidad de la amenaza nuclear y habiendo analizado cuidadosamente las tendencias en el desarrollo de las relaciones internacionales contemporáneas, propuso el 15 de enero de 1986, como única alternativa razonable, un programa para garantizar la paz y la seguridad internacionales mediante el desarme. Las iniciativas soviéticas de paz basadas en este programa han hecho posible garantizar ante nuestros propios ojos progresos en materia de desarme que hasta hace poco parecían inconcebibles.

Esto queda demostrado patentemente por el acuerdo en principio soviético-norteamericano para eliminar totalmente dos clases de proyectiles nucleares. su aplicación dará por resultado la destrucción de muchos centenares de ojivas nucleares y podría convertirse en un punto de partida para nuevas e importantes medidas encaminadas a la eliminación definitiva de la amenaza nuclear y, en última instancia, a un mundo no violento y desnuclearizado. También han habido algunas señales de progreso en la esfera de la prohibición de los ensayos nucleares; la Unión Soviética y los Estados Unidos han llegado a un acuerdo para comenzar, antes del 1° de diciembre de este año, conversaciones de gran envergadura, etapa por

etapa, sobre esta cuestión en un foro único. Por primera vez en la historia, la idea del desarme nuclear se aproxima al comienzo de su aplicación. El programa de eliminación total de armas nucleares antes de fines de este siglo es una manifestación concreta de un nuevo pensamiento político y forma parte de la idea de un sistema general de paz y seguridad internacionales propuesto por los países socialistas. Es difícil predecir ahora el curso de los acontecimientos, pero sería apropiado manifestar la esperanza de que los primeros resultados logrados en el camino hacia el desarme nuclear den lugar a una especie de reacción en cadena pacífica que tenga como resultado la desaparición completa del átomo militar.

Como órgano internacional reconocido para coordinar los esfuerzos de los Estados en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, el OIEA no puede, naturalmente, permanecer al margen de la tendencia general de las cuestiones mundiales. El Organismo desempeña un papel destacado en la prevención de la proliferación de las armas nucleares. La Unión Soviética se ha manifestado constantemente a favor de un fortalecimiento global del Tratado sobre la no proliferación y del régimen internacional de no proliferación basado en dicho Tratado. Los 17 años de historia de éste han demostrado su eficiencia y eficacia: no ha aparecido ni un solo nuevo Estado nuclear en el mundo durante este período y, al mismo tiempo, más y más países han adherido al Tratado.

Con 136 Estados partes, el Tratado constituye el más importante acuerdo internacional en la esfera de la limitación de la carrera de armamentos en virtud del número de sus signatarios. Puede ponerse de manifiesto con satisfacción que tanto en 1986, como con antelación a ese año, la secretaría del Organismo no registró violaciones que pudiesen indicar que materiales nucleares e instalaciones bajo las salvaguardias del Organismo habían sido destinados a la fabricación de armas nucleares u otros propósitos militares o a la elaboración de artefactos nucleares explosivos.

Al mismo tiempo, la situación general en la esfera de la no proliferación se ha visto complicada por tendencias negativas que pueden erosionar, o incluso socavar, el régimen internacional de la no proliferación de las armas nucleares. En vista de la situación reinante en el mundo, queremos que el Organismo concentre sus esfuerzos de salvaguardias, sobre todo, donde exista el mayor peligro de utilizar materiales nucleares para fabricar armas. La Unión Soviética está a favor del control más eficaz del Organismo sobre "los Estados que se encuentran en el umbral nuclear", especialmente, sobre todos aquellos que aún no han adherido al Tratado sobre la no proliferación. Por ello estamos firmemente a favor de lograr la participación del mayor número posible de Estados en las actividades del Organismo y de que se propague su actividad a todas las regiones del mundo. Por ello, prestamos - y seguiremos prestando - al Organismo toda clase de asistencia en el cumplimiento de sus funciones de velar por la no proliferación de las armas nucleares y el desarrollo de su sistema de salvaguardias. En pocas palabras, la Unión Soviética está a favor del fortalecimiento en la forma más amplia posible de la autoridad internacional del Organismo, mediante una mayor consolidación de los principios de multilateralismo y expansión de las bases de esta Organización.

El accidente de la planta nuclear de Chernobyl causó graves daños en nuestro país. El accidente de Chernobyl, al igual que los accidentes en otras plantas nucleares en otros países, exigen un análisis crítico de las medidas que se deben adoptar para garantizar la seguridad de la producción de energía y son una prueba de que la estrecha cooperación entre los Estados se está convirtiendo en un imperativo de las relaciones internacionales contemporáneas. La Unión Soviética apoya vigorosamente la actividad del Organismo en esta esfera.

El Director General del Organismo, Sr. Hans Blix, en su muy importante declaración acerca de las actividades del Organismo en el período de que se trata en el informe nos explicó con lujo de detalles el programa que tiene ese Organismo para el desarrollo seguro de la energía nuclear. Queremos subrayar de nuevo que la Unión Soviética apoya plenamente las medidas tomadas por el Organismo en esta esfera. Tomamos nota con gran satisfacción de la entrada en vigor de instrumentos tan importantes como la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, así como de la Convención sobre la protección física del material nuclear, en cuya elaboración participó muy activamente la Unión Soviética. Como complemento a la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares, la Unión Soviética ya ha concertado un acuerdo con Finlandia y celebra actualmente negociaciones al respecto con una serie de países. Además, en reconocimiento del papel especial que desempeña el Organismo en lo tocante a los esfuerzos internacionales que se realizan para garantizar la seguridad de la producción de energía nuclear, decidimos invitar a expertos del Organismo en cuestiones relativas a la seguridad de las plantas nucleares a que viajasen a la Unión Soviética y visitaran una de nuestras plantas nucleares. En este sentido, es pertinente destacar que compartimos plenamente las consideraciones que figuran en la nota del Secretario General publicada con la signatura A/42/512, en el sentido de que la cuestión de aumentar las medidas de seguridad en la producción de energía nuclear, incluida la gestión de los desechos radiactivos, exige un examen más a fondo, sobre una base multilateral, puesto que esto es de suma importancia para las generaciones presente y futuras y trasciende las fronteras nacionales de los países.

Con respecto a las futuras actividades del Organismo, la Unión Soviética considera que ha llegado el momento de diseñar, dentro del ámbito del Organismo, una nueva generación de sistemas de reactores que incorporen los logros más recientes en materia de seguridad; de elaborar un sistema seguro de medidas para impedir ataques contra instalaciones nucleares y una convención internacional apropiada; y de adoptar medidas para impedir el terrorismo nuclear y para la promulgación de normas jurídicas internacionales con objeto de determinar la responsabilidad del daño nuclear.

La Unión Soviética siempre ha dado una atención prioritaria a las actividades del OIEA en un campo tan importante como es la asistencia técnica y la cooperación con los Estados miembros del Organismo. Nos satisface observar sus crecientes actividades en lo que atañe a transferir experiencia, conocimientos tecnológicos y equipos para el uso pacífico de esta energía, en pro del desarrollo económico y social de los países que reciben ayuda técnica. La línea de principio de la Unión Soviética con respecto al fortalecimiento del papel del Organismo, como auténtico centro multilateral de interacción de los intereses de todos los países, se refleja también en el aumento constante de nuestras contribuciones voluntarias al Fondo de Asistencia Técnica y Cooperación. Depositamos en el Fondo en forma regular la cantidad total correspondiente a nuestra contribución voluntaria. En 1988, nuestra contribución voluntaria alcanzará a 3.834.000 dólares en divisa nacional. Junto con ello, la Unión Soviética ha asignado un crédito de 2 millones de rublos para el período comprendido entre 1986 y 1988 a fin de prestar asistencia adicional a los Estados miembros del Organismo que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Esta contribución voluntaria consistió en el suministro de equipos, materiales, instrumentos a instalaciones soviéticas y mediante la capacitación, en la Unión Soviética, o en varios cursos de especialistas de los países en desarrollo que son miembros del Organismo.

Consideramos muy bien fundada la preocupación del Director General por la situación financiera del Organismo, que se ha venido agravando debido a que algunos Estados no han cumplido a cabalidad sus obligaciones financieras. El Organismo encara la posibilidad real de tener un déficit apreciable que puede entorpecer sus actividades, inclusive funciones importantes que desempeña para todos los Estados miembros, tales como garantizar el control y la no proliferación de las armas nucleares. Estamos firmemente convencidos de que es inadmisibles utilizar palancas financieras para ejercer presión sobre el OIEA. La Unión Soviética siempre ha estado y continuará estando a favor de que se provean los recursos financieros necesarios para las actividades del Organismo, de mantener un ambiente de seriedad, que es indispensable para la solución eficaz de las importantes tareas que encara el Organismo, y de cumplir escrupulosamente las disposiciones del estatuto de este organismo internacional.

La historia de 30 años del OIEA da un buen ejemplo de la interacción multilateral fructífera para afianzar la seguridad mundial y para crear una atmósfera de confianza y comprensión mutua entre los Estados. Hoy el Organismo constituye el único mecanismo de control internacional en la esfera de la limitación de las armas nucleares. Para nosotros la experiencia singular del Organismo significa un prototipo de los principios políticos, jurídicos y en materia de control que deberían guiar las relaciones internacionales, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, hacia un mundo libre de armas nucleares y no violento.

Sr. MEISZTER (Hungría) (interpretación del inglés): Hemos estudiado con gran interés el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica para 1986 puesto que mi país atribuye gran importancia a su actividad y tiene una elevada opinión de su labor, en general, y de la realizada el año pasado, en particular. El informe anual es sustantivo y de tono positivo.

El año pasado ya dijimos, y ahora nos complace repetir, que el Organismo cumple felizmente sus tres funciones principales, es decir: promover el uso de la energía atómica con fines pacíficos; planear y mejorar continuamente los medios de garantizar la seguridad en las actividades nucleares; y promover el régimen de no proliferación por medio de la aplicación activa de los acuerdos sobre salvaguardias.

Consideramos que la mayoría de los Estados miembros del Organismo, incluyendo a Hungría, se benefician de los resultados de su labor material e intelectualmente. Hace apenas cinco años que en mi país no operaba ninguna estación nuclear y ya en agosto pasado se ha conectado con la red de energía eléctrica el cuarto y último bloque de la estación de Paks. Por lo tanto, hemos terminado la construcción de la primera fase de nuestra primera planta de energía nuclear de 1.760 megavatios de capacidad. Esto equivale a un tercio de nuestra producción eléctrica total. Sin embargo, no tenemos la intención de detenernos allí; hemos aprobado planes para poner en marcha, dentro de diez años, dos reactores adicionales hechos en la Unión Soviética con una capacidad de 1.000 megavatios cada uno.

El OIEA participa, en gran medida, en la aplicación por Hungría de tan intensivo programa en materia de energía atómica. En los últimos tres decenios nuestros hombres de ciencia e ingenieros han participado en cursos del Organismo, han adquirido experiencia internacional y nuevos conocimientos y han aprendido métodos nuevos en los programas de becas y durante giras de estudio. Hemos recibido un material valioso y asesoramiento indispensable de los expertos del Organismo.

El año 1986 fue la prueba de fuego para la voluntad de cooperación de los Estados miembros con el Organismo y esa prueba fue exitosamente superada. Cuando en abril del año pasado ocurriera el desastre en la planta de energía atómica de Chernobyl, el Organismo rápidamente inició su acción. La comunidad de sus Estados miembros, contando con su muy competente aparato, elaboró un programa de acción muy adecuado y procedió a aplicarlo sin demoras. Eso constituyó una prueba clara del profundo sentido de responsabilidad de los gobiernos de los Estados miembros en la aplicación de la energía nuclear. En un breve lapso, inusual en la historia de la diplomacia, se negociaron dos importantes convenciones, una sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y otra sobre asistencia en caso de accidente

nuclear o emergencia radiológica. Hungría fue de las primeras en firmar ambas convenciones, en ratificarlas poco después y, como se sabe, desde entonces las ha puesto en vigencia.

También es muy importante que en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia general del Organismo, celebrado en septiembre de 1986, la enorme mayoría de los Estados miembros declararon que en los decenios futuros la humanidad no podría vivir sin la energía derivada de la fisión nuclear y que deberían continuar los programas para la generación de plantas atómicas. En el período extraordinario de sesiones se lograron acuerdos sobre cuestiones de importancia fundamental, que se resumen brevemente en el párrafo 11 del informe del Organismo, que cito en lo pertinente:

"... la energía nuclear seguirá siendo una importante fuente de energía para el desarrollo económico y social; cada país tiene la responsabilidad de asegurar el más alto nivel posible de seguridad en sus actividades relacionadas con la energía nuclear; hay campo para una mayor cooperación internacional en materia de seguridad nuclear; y corresponde al Organismo la función central en las actividades para fomentar y facilitar dicha cooperación." (Informe anual para 1986 del OIEA (GC/XXXI/800), párr. 11)

Hungría, como lo he señalado, ha indicado claramente su opinión en cuanto a la expansión de la producción de energía nuclear. Naturalmente, consideramos que una tarea de suma importancia es aumentar la seguridad en la utilización de la energía nuclear y hemos iniciado un programa nacional de mediano alcance para hacer más segura la actividad de los reactores que poseemos. Apoyamos el programa propuesto por la Unión Soviética para garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades de energía nuclear y lo recomendamos a la atención de todos los países interesados. A la Organización Mundial de la Salud (OMS), a la Organización Meteorológica Mundial (OMM), al Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA), a las Naciones Unidas en sí mismas y a sus otros organismos interesados, les corresponde un papel fundamental en la aplicación de ese programa.

Participamos en los programas internacionales del Organismo para consolidar la seguridad de las instalaciones nucleares, adaptamos el Programa de normas de seguridad nuclear (NUSS) a nuestras condiciones nacionales, tomamos parte en el Sistema OIEA de Notificación de Incidentes (IRS), hemos invitado a una misión de los Grupos de Examen de la Seguridad Operacional (GESO) para que nos visite en 1988 y hemos firmado y ratificado la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, que ha venido a formar parte de nuestro sistema jurídico. Atribuimos gran importancia a la protección del uso ilegal de los materiales fisionables de alta concentración. Es necesario y oportuno elaborar acuerdos de responsabilidad por daños, inclusive los concertados entre los Estados. También estimamos conveniente concertar acuerdos bilaterales para complementar las convenciones multilaterales de seguridad en materia de energía nuclear, un sector sobre el cual ya hemos tomado algunas medidas. Asimismo, apoyamos la elaboración de una convención internacional adecuada sobre la prevención de ataques contra las instalaciones nucleares, con inclusión de los actos de terrorismo.

Por supuesto que también participamos en otras actividades del OIEA y apreciamos mucho su programa de asistencia técnica, al cual contribuimos en la medida que se espera de nosotros y a veces más.

Hungría apoya decididamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y tiene el placer de constatar que cuatro Estados más han adherido al Tratado en 1986. Observamos con gusto la declaración formulada por la delegación española en la 13a. sesión del actual período de sesiones de la Asamblea General, en la cual anunció el ingreso inmediato de España al TNP. Apoyamos el sistema de salvaguardias del Organismo y acatamos plenamente nuestras obligaciones de conformidad con el acuerdo correspondiente. Nos satisface el hecho de que el informe de 1986 del Organismo no menciona casos en que los inspectores de la OIEA hayan encontrado materiales nucleares, instalaciones o equipo destinado a fines pacíficos que se hayan utilizado para otros fines no pacíficos. Además, acogemos con beneplácito que la República Popular de China, también una Potencia que posee armas nucleares, realice negociaciones con el Organismo para colocar algunas de sus instalaciones bajo el control de las salvaguardias.

Si examinamos con cuidado las consecuencias probables de un acuerdo inminente de desarme nuclear, así como de los conceptos soviéticos acerca de la creación de un mundo seguro, anunciados en el más alto nivel al comienzo del actual período de sesiones de la Asamblea General, podemos tener la certeza de que el OIEA tendrá que asumir en el futuro inmediato tareas todavía más importante y quizás de un tipo nuevo. Tenemos el propósito de apoyar toda propuesta positiva y de seguir participando activamente en la labor del Organismo. También el Primer Ministro de Hungría hizo hincapié en nuestro reconocimiento del Organismo, que celebra su trigésimo aniversario, y en nuestra determinación de participar en sus actividades, en el mensaje de felicitación que envió este año a la Conferencia General del OIEA.

Sin que pretendamos ensombrecer este panorama que, por lo demás, se presenta tan brillante, debo mencionar también en este foro que el Organismo se enfrenta quizás con su crisis financiera más grave. Puede quedar en tela de juicio la posibilidad misma de que el Organismo mantenga su actual tren de actividades, por no hablar de que aumente o mejore su labor. Hungría, consciente de la suma importancia del OIEA en la prevención de la proliferación de las armas nucleares y en el proceso de promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, exhorta insistentemente a los países en mora a que no paralicen el funcionamiento del Organismo y no sigan aplazando el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución que Hungría ha patrocinado también. Ya se ha hecho una declaración para presentarlo y justificarlo, luego no abundaré sobre ello. Sencillamente expresaré la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por la vía del consenso para que contribuya eficazmente a que continúe la cooperación entre los Estados miembros del Organismo y a que el Director General y su personal tan altamente calificado puedan seguir realizando sus labores con el mayor éxito.

Sr. HUCKE (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): La delegación de la República Democrática Alemana ha seguido con gran atención e interés la exposición del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Dr. Blix, cuando presentó el informe anual del Organismo correspondiente a 1986. Como puede observarse en ese documento, el OIEA aportó

una importante contribución el año pasado a la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y al fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares. En su historia de 33 años, el OIEA se ha transformado en un centro generalmente reconocido para la solución conjunta de los problemas políticos, científicos y tecnológicos que plantea la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y seguros, y para apoyar a los países en desarrollo. La presentación a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos de un amplio informe nacional sobre la utilización de la energía nuclear por parte de la República Democrática Alemana para su desarrollo económico y social, fue una expresión de la gran importancia que da mi país a la cooperación internacional y al intercambio de experiencia en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

A juicio de la República Democrática Alemana, el amplio intercambio de opiniones realizado durante esa Conferencia fue de gran utilidad y contribuyó a un mejor entendimiento de todas las posiciones.

Treinta años de actividades del OIEA han confirmado que la labor de velar por la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos está inseparablemente vinculada a la eliminación total de las armas nucleares. Por lo tanto, la República Democrática Alemana, de consuno con sus aliados y con todas las fuerzas del sentido común y el pragmatismo, se pronuncia a favor de librar al mundo de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa antes del año 2000. Consideramos el acuerdo de principio de convenir en la eliminación de los proyectiles de alcance intermedio y de corto alcance con base en tierra que poseen la Unión Soviética y los Estados Unidos como un primer paso hacia la ejecución de dicho objetivo. La realización de semejante acuerdo constituiría en realidad el comienzo del desarme nuclear auténtico y contribuiría a crear un amplio sistema de paz y seguridad internacionales. Los acuerdos sobre otras medidas de desarme, tales como la reducción del 50% de las armas estratégicas ofensivas de la URSS y de los Estados Unidos, al tiempo que se sigue observando el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos o la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares podrían mejorar las condiciones para la utilización del átomo con fines pacíficos y de otras tecnologías avanzadas,

incluida la ayuda a los países en desarrollo en esos sectores. Al mismo tiempo, esto fortalecería el TNP.

Las actividades del Organismo en 1986, como en años anteriores, se centraron en el robustecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares, en la salvaguardia de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en la mayor efectividad de las salvaguardias del OIEA. Un mayor número de países, entre los que se cuentan Estados tan importantes como España, han adherido al TNP. La República Democrática Alemana ha señalado reiteradamente que atribuye suma importancia a la universalidad del Tratado.

La adhesión de todos los Estados al Tratado sobre la no proliferación redundaría en beneficio de la comunidad internacional y en una mejor cooperación internacional. El fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares está directamente vinculado con la función que cumple el sistema de salvaguardias del OIEA. Nos satisface observar que, en su informe anual correspondiente a 1986, el OIEA manifiesta que, como en años anteriores,

"... la Secretaría (...) no detectó ninguna anomalía que pudiera indicar la desviación de (...) material nuclear salvaguardado (...) de instalaciones, de equipo (...) para fabricar un arma nuclear cualquiera, o para cualesquiera otros fines militares, o para fabricar cualquier (...) dispositivo explosivo nuclear ..." (A/42/458 y Corr.1, anexo, párr. 391)

Consciente de que la aplicación de las salvaguardias cumple una función primordial y clave para asegurar la no proliferación de armas nucleares, la República Democrática Alemana asignará a partir de 1988 la suma anual de 300.000 marcos en apoyo financiero de las actividades que desempeña el OIEA en el sector de las salvaguardias en la República Democrática Alemana. Mediante el programa de apoyo nacional, mi país desea contribuir a realzar la eficacia del sistema de salvaguardias del Organismo. Una de las medidas importantes destinadas a realzar aún más la eficacia del sistema sería realizar inspecciones a fondo en los países no signatarios del Tratado sobre la no proliferación.

El poderío nuclear que posee Sudáfrica y las ambiciones del régimen de apartheid que emanan de aquél constituyen una amenaza creciente para la paz y la seguridad del continente africano, trascendiendo incluso ese ámbito. Al igual que la mayoría de los Estados miembros del OIEA, mi país propugna que se tomen medidas concretas para poner coto a las ambiciones nucleares de Sudáfrica y que se le apliquen las salvaguardias totales del OIEA. Son en particular los Estados que colaboran con Sudáfrica también en la esfera nuclear los que deben ejercer su influencia sobre dicho país para que adhiera al Tratado sobre la no proliferación y ponga todas sus actividades nucleares bajo las salvaguardias del OIEA. Así es como mi delegación interpreta la resolución sobre la capacidad nuclear de Sudáfrica recientemente adoptada por la Conferencia General del OIEA. La comunidad internacional debería adoptar medidas apropiadas si Sudáfrica no cumple la promesa que realizó en relación a la última Conferencia General del OIEA.

El informe del Organismo ilustra las grandes actividades desarrolladas por el mismo y por sus Estados miembros para aumentar aún más la seguridad nuclear. Sobre todo el año pasado se caracterizó por un considerable número de actividades internacionales destinadas a lograr una generación segura de energía nuclear. Las Convenciones sobre la pronta notificación y la ayuda en casos de un accidente nuclear que entraron en vigor, así como el Programa de normas de seguridad nuclear (NUSS) confirmado por el OIEA, desempeñan - sin lugar a dudas - una importante función no sólo para la labor futura del Organismo, dado que también son trascendentales para el desarrollo de las relaciones intergubernamentales.

En este sentido, mi país - de conformidad con el artículo 9 de la Convención sobre la pronta notificación de cualquier accidente nuclear - concertó acuerdos bilaterales sobre intercambio de información en el sector de la protección contra radiaciones con Dinamarca, Noruega y al República Federal de Alemania.

Sin embargo, la seguridad de la economía que representa la utilización de la energía nuclear, así como sus perspectivas de futuro - no dependen solamente de medidas tecnológicas y de organización. La destrucción intencional de las instalaciones de producción de energía nucleogenerada o de otras instalaciones nucleares puede provocar emisiones de sustancias radiactivas, con graves consecuencias para las poblaciones del país involucrado y de sus vecinos. Por lo tanto, debería establecerse un sistema de medidas fiable para impedir cualquier tipo de ataque contra instalaciones nucleares y también para prevenir cualquier manifestación de terrorismo nuclear.

Mi delegación aprecia que la Conferencia General haya autorizado al Director General a apoyar, si así se le solicita, las actividades de la Conferencia de Desarme de Ginebra para la elaboración de un acuerdo internacional sobre la proscripción de ataques armados a instalaciones nucleares.

Debe asignarse suma importancia a la protección física de las instalaciones nucleares y del material que en ellas se emplea. Notamos con satisfacción la entrada en vigor de la Convención sobre la protección física del material nuclear. Es imperativo ahora ampliar el número de Estados partes en un acuerdo tan importante como ese.

La República Democrática Alemana contribuye en la medida de sus posibilidades a la aplicación del Programa de Asistencia Técnica del OIEA, cuyo alcance se ha ampliado.

Además de suministrar equipos y material, mi país sigue concentrándose en la capacitación de científicos de los países en desarrollo, el envío de expertos a dichos países y la organización de viajes de estudio y cursos de capacitación, además de becas. Hasta la fecha se han celebrado 12 cursos de capacitación y 16 viajes de estudio en la República Democrática Alemana. Para 1988 mi país se ha comprometido a efectuar una contribución importante al financiamiento del Programa de Asistencia Técnica.

Por último, quiero asegurarle que la República Democrática Alemana seguirá apoyando en el futuro al OIEA en el cumplimiento de la importante labor que desarrolla, para que pueda alcanzar sus exigentes objetivos.

Sr. HAIDER (Pakistán) (interpretación del inglés): La Asamblea General trata una vez más el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que en los últimos 30 años ha dado pruebas de su valor y eficacia como organismo que consagra los esfuerzos de la comunidad mundial para utilizar la energía atómica en la promoción del bienestar de la humanidad.

Desde su creación el Organismo ha hecho contribuciones importantes al objetivo tan necesario y deseado de aprovechar la tecnología nuclear con fines pacíficos. Como los combustibles orgánicos se van agotando en forma cada vez más rápida, como la contaminación va paulatinamente poniendo en peligro el medio ambiente, la energía nuclear se ha venido reconociendo de manera creciente como una alternativa viable y competitiva. En este sentido el Organismo Internacional de Energía Atómica tiene una función crucial que cumplir en los esfuerzos destinados a fortalecer el desarrollo socioeconómico.

Nuestro país se enorgullece de mantener una colaboración de larga data con el OIEA. Atribuye una importancia particular a esta relación porque, al igual que muchos otros países en desarrollo, el Pakistán se ha beneficiado de los frutos de la colaboración con el Organismo. Merced a la ayuda prestada por el Organismo, el Pakistán formuló, habida cuenta de los magros recursos de sus fuentes de energía no renovables, su programa a largo plazo para la generación de energía nuclear. Agradecemos al Organismo la pericia, el apoyo y el asesoramiento que nos ha facilitado.

Quiero aprovechar esta ocasión para hacer llegar nuestro agradecimiento al Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, por su atinada conducción y el celo con que ha dirigido el Organismo, que en los años venideros tendrá que desempeñar una función cada vez más importante en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos. Le felicitamos por los esfuerzos realizados y le decimos que puede contar con nuestro pleno apoyo.

Es alentador comprobar que el OIEA persiste en sus esfuerzos por reforzar las infraestructuras de planificación, ejecución y funcionamiento de los proyectos de energía nuclear en los países en desarrollo mediante cursos nacionales e interregionales de capacitación, proyectos de cooperación técnica, misiones de asesoramiento y manuales. Las actividades del Organismo destinadas a ayudar a los países en desarrollo a evaluar la función que puede desempeñar la energía nuclear en sus planes nacionales de energía proporciona y puede proporcionar un aporte útil y pertinente en sus estrategias de largo plazo para el desarrollo socioeconómico.

En 1986 el total de la capacidad instalada para la energía nuclear en todo el mundo aumentó en un 8,9%, y ascendía a 273,7 gigavatios al final del año. Las plantas de energía nuclear representaban más del 15% de la generación de electricidad en el mundo en 1986, en momentos en que estaban en funcionamiento 397 plantas de energía nuclear. Aunque se manifestaron algunos temores después del

trágico accidente de Chernobyl, no se cerró ningún otro reactor. A juzgar por la forma en que se va expandiendo la generación de energía nuclear en todo el mundo, podemos extraer seguramente la conclusión de que el Organismo debería ampliar aún más su programa para proporcionar asistencia para el desarrollo de la energía nuclear.

La función del OIEA en materia de alimentación y agricultura y las técnicas nucleares en los sectores de la medicina y las ciencias físicas es digna de encomio. Constituye una ayuda invaluable para los países en desarrollo. Por lo tanto, nos satisface profundamente que el programa de asistencia técnica haya merecido la atención que requiere en las actividades del Organismo. Sin embargo, no podemos quedar complacidos en lo que se refiere a la falta de pago de las sumas prometidas al fondo de cooperación y asistencia técnica, que esperamos reciba la consideración que merece.

El Pakistán siempre ha dado importancia al sistema vigente de salvaguardias del Organismo que ha demostrado su fiabilidad y eficacia para identificar cualquier desviación de los materiales nucleares hacia fines que no sean pacíficos. Hemos observado, al leer el informe del Director General, que durante 1986 no se identificó ninguna anomalía en el informe de aplicación de salvaguardias que pudiera indicar una desviación del material nuclear o un uso indebido de otros materiales y equipos sometidos a salvaguardias. Como expresó el Director General, "el material nuclear sometido a las salvaguardias del Organismo en 1986 siguió adscrito a actividades nucleares pacíficas o, de no ser así, se dio cuenta adecuada de él." (A/42/458 y Corr.1, anexo, párr. 391)

Con el correr de los años ha habido un creciente desequilibrio entre los fondos asignados a la asistencia técnica y las actividades de salvaguardia del Organismo. Si bien hemos apoyado las actividades de salvaguardia del Organismo, debe reconocerse que éste tiene sus limitaciones en este sector. Realiza inspecciones de salvaguardia, de conformidad con lo estipulado en los acuerdos que aplica, de instalaciones de plantas nucleares, pero no está equipado ni tiene competencia para hacer frente a labores que vayan más allá de esta responsabilidad.

Esperamos que el Organismo, de conformidad con su Carta y su mandato, dé prioridad a la promoción de la energía nuclear con fines pacíficos. Esto es tanto más importante habida cuenta de la resistencia de algunos Estados a que los países en desarrollo adquieran la tecnología necesaria para progresar en sus programas de energía nuclear con fines pacíficos.

El fracaso de la Conferencia Internacional sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos ha servido para destacar la necesidad de que el Organismo refuerce sus actividades de promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

La explosión de la unidad 4 del reactor de Chernobyl, ocurrida el año pasado, concentró la atención en la seguridad nuclear. El Pakistán ha apoyado los esfuerzos que se realizan en esta esfera. Pero queremos advertir que no se puede llegar a la conclusión de que la preocupación por la seguridad nuclear debe impedir una mayor cooperación en materia de utilización de la tecnología con fines pacíficos. Por el contrario, la tragedia de Chernobyl sólo destaca la necesidad de contar con un régimen más racional, equitativo y no discriminatorio, que abarque los diversos aspectos de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Pakistán se ha esforzado por promover un acuerdo internacional que prohíba los ataques contra todas las instalaciones nucleares. Un acuerdo de este tipo podría reforzar más las medidas de seguridad nuclear.

Hace pocos años la comunidad internacional, al reconocer la necesidad de la cooperación en la esfera de la energía nuclear con fines pacíficos, enunció algunos principios por conducto de esta Asamblea. Estos principios figuran en la resolución 32/50 de la Asamblea General, que fue aprobada por unanimidad. La resolución afirmó categóricamente que:

"Todos los Estados tienen derecho, de conformidad con el principio de la igualdad soberana, a desarrollar su programa para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social, de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades." (Resolución 32/50, párr. 1 b))

La resolución también declaró categóricamente que:

"Todos los Estados, sin discriminación, deben tener acceso a la tecnología, el equipo y los materiales necesarios para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y deben tener libertad para adquirirlos sin trabas." (Ibid., párr. 1 c))

Esperamos que todos los Estados cumplan estos principios, a fin de invertir las tendencias negativas de la cooperación en la esfera nuclear con fines pacíficos e impulsen el desarrollo de la capacidad energética nuclear que es crucial para el desarrollo de los países en vías de desarrollo.

El Pakistán va a sumarse a la aprobación por consenso del proyecto de resolución sobre el informe del OIEA.

Sr. ZAPOTOCKY (Checoslovaquia) (interpretación del ruso): Recientemente celebramos el trigésimo aniversario de la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), uno de los organismos intergubernamentales más importantes del sistema de las Naciones Unidas. En relación con esto, el Presidente de Checoslovaquia, Sr. Gustav Husak, envió al Organismo el siguiente mensaje de felicitación:

"Los treinta años de actividad creadora del Organismo han demostrado que el uso de la energía atómica exclusivamente con fines pacíficos ha ayudado a desarrollar una amplia cooperación internacional y a mantener la paz. Es la única alternativa sensata y realista de nuestra era espacial y nuclear. Al reconocerlo, la República Socialista Checoslovaca siempre ha estado a favor de impedir la amenaza de guerra nuclear, detener la carrera de armamentos y adoptar medidas concretas de desarme, sobre todo el desarme nuclear. Los recursos financieros, materiales, científicos, humanos y de otro tipo liberados como resultado del desarme nuclear se podrían emplear para el desarrollo económico y social de los Estados, incluida la asistencia a los países en desarrollo.

Para la República Socialista Checoslovaca, y para una cantidad de otros países, la energía atómica es un recurso irremplazable para el desarrollo futuro. De acuerdo con nuestro programa de energía nuclear, vamos a continuar desarrollando una cooperación internacional permanente con el OIEA.

A este respecto, Checoslovaquia encomia el actual sistema de salvaguardias que se reconoce en general como un instrumento para mantener el control internacional de la no proliferación de las armas nucleares y promover el fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación. También asignamos importancia al establecimiento de un sistema para el desarrollo seguro de la energía nuclear. Al realizar contribuciones voluntarias al Fondo de Asistencia Técnica, Checoslovaquia se propone - también en el futuro - ayudar a los países en desarrollo. Asimismo, tenemos la intención de participar activamente en la ejecución de otros programas útiles del Organismo."

Checoslovaquia, como uno de los miembros fundadores del Organismo, considera que este aniversario es una oportunidad no sólo para evaluar la labor realizada, sino también - y este es el punto principal - para reflexionar sobre las perspectivas de su trabajo futuro. Una buena base para esto puede proporcionarla el informe sobre la labor del Organismo y la declaración que formuló su Director General, el Sr. Hans Blix.

Este informe se nos presenta en momentos en que el mundo observa señales promisorias de progreso en una esfera de importancia decisiva para la seguridad nuclear del globo, a saber, la eliminación gradual de las armas nucleares. La mayoría de las delegaciones que se encuentran en esta sala, incluida la de Checoslovaquia, ha expresado su apoyo a dicho proceso.

Consideramos que el significado y la función del OIEA en el contexto más amplio de la situación internacional es un modelo positivo para el trabajo del Organismo que, en muchos sentidos, coincide con las posiciones y actividades del grupo de países socialistas para establecer un sistema universal de paz y seguridad internacionales. Un componente de ese sistema es el uso seguro de la energía nuclear en todas las esferas de la economía, en plena conformidad con la necesidad de proteger el medio ambiente.

Debemos ser conscientes de la importancia del OIEA en la esfera política, en la que en general se le reconoce como garante internacional de la no proliferación de armas nucleares, regulador de las exportaciones nucleares y coordinador de la cooperación internacional en las áreas de la protección física del material y las instalaciones nucleares.

Checoslovaquia ha prestado un apoyo constante a la idea de la no proliferación y la eliminación gradual de las armas nucleares. Consideramos que la creación de zonas libres de armas nucleares es una manera de fomentar la eliminación de la amenaza nuclear. Ese fue uno de los aspectos que tuvimos en cuenta cuando, conjuntamente con la República Democrática Alemana, propusimos al Gobierno de la República Federal de Alemania la creación de una zona libre de armas nucleares en Europa central.

Checoslovaquia atribuye enorme importancia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y al sistema de salvaguardias del OIEA. Desde el punto de vista del número de partes en el Tratado, es éste el instrumento jurídico más representativo en la esfera de la limitación de los armamentos. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la noticia de que la República Popular de China y el OIEA han llegado a un acuerdo en principio para someter parte de las instalaciones nucleares civiles de China al sistema de salvaguardias del Organismo.

Nos interesa mucho fomentar una mayor eficacia del sistema de salvaguardias del OIEA como forma de profundizar la confianza entre los Estados en la esfera de la cooperación científica, tecnológica y comercial en el ámbito nuclear. No hay duda alguna de que este sistema internacional absolutamente insustituible para el control del cumplimiento y el afianzamiento del régimen de no proliferación de armas nucleares debe estar en el futuro en condiciones de ejercer sus funciones de verificación de las obligaciones contraídas. El significado de este sistema sin duda irá en aumento y puede brindar un ejemplo para otras esferas del control de armamentos.

Encomiamos la labor del Organismo en esta esfera, de la que se da cuenta en el informe anual. En este sentido, consideramos necesario expresar nuestra preocupación por las actividades nucleares, entre otros, de Sudáfrica e Israel y la exigencia de que se apliquen cabalmente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el OIEA.

El informe del OIEA presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones refleja fielmente la fructífera labor desarrollada y, en especial, los trabajos del período más reciente, que fue sumamente complejo y dificultoso. Se han desarrollado tareas urgentes vinculadas al período extraordinario de sesiones de la Conferencia General del OIEA sobre las cuestiones del fortalecimiento de la seguridad nuclear, reunión que se celebró en septiembre de 1986.

Es alentador que hayan entrado en vigor la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre la asistencia en casos de accidente o emergencia radiológica y que otros Estados hayan adherido a ellas. Ambas Convenciones fueron preparadas y aprobadas en el OIEA y atestiguan en forma convincente la preocupación de la comunidad internacional y de los Estados individualmente por adoptar medidas conjuntas que perfeccionen las condiciones de seguridad para el uso de la energía nuclear. Creemos que es muy positivo que, en el espíritu de esas Convenciones, se haya desarrollado la cooperación entre los Estados en forma bilateral. Es también sobre una base similar que se está estableciendo la cooperación entre mi país y Austria. Creemos que sería útil que en el futuro el Organismo nos informara periódicamente sobre aplicaciones directas concretas de ambas Convenciones para resolver problemas vinculados a la labor del Organismo.

Creemos que la aprobación de la propuesta de crear un sistema de control mundial de las radiaciones, utilizando comunicaciones espaciales, formulada por la Unión Soviética en la Conferencia de Ginebra en agosto de este año, contribuiría a profundizar aún más la cooperación internacional. Ese sistema de control permanente sería un nuevo paso adelante. Ello sería necesario para evaluar y analizar las consecuencias de los accidentes en las instalaciones nucleares y fomentaría la eficacia en la aplicación de las Convenciones mencionadas. Además, constituiría una nueva forma de controlar el cumplimiento de la proscripción de ensayos nucleares que Checoslovaquia considera una medida prioritaria hacia el desarme nuclear.

También apoyamos la adopción de nuevas medidas para dar una solución global a las cuestiones de la seguridad nuclear en aspectos del uso de la energía nuclear, incluyendo instrumentos contra la piratería en esta esfera. Acogemos con beneplácito la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares,

que entró en vigor a comienzos de este año. El estricto cumplimiento de esa Convención es un requisito previo imprescindible. Esto comporta la elaboración y aprobación de medidas que garanticen la protección de las instalaciones nucleares con fines pacíficos contra los ataques militares y la piratería.

Creemos que el empeño del Organismo por hacer más estrictas las normas de responsabilidad por daños ocasionados por el uso o la explotación de instalaciones nucleares a nivel internacional es una iniciativa seria.

El informe del Organismo atestigua también el incremento de la cooperación técnica y el fomento del desarrollo de la energía nuclear con los países en desarrollo. Nosotros participamos en esta actividad en base a una contribución porcentual. Además, concedemos becas de corto y largo plazo para estudiar en nuestras universidades en el campo de la física nuclear. Seguiremos brindando esta colaboración en el futuro y buscando formas más eficaces para ayudar a los países en desarrollo en todo lo que esté a nuestro alcance. Estamos convencidos de que el veloz desarrollo científico y tecnológico se refleja adecuadamente en los planes de futuro del Organismo que sin duda tendrán el mismo éxito que ha logrado en los últimos 30 años. Consideramos que en un período históricamente breve todas las actividades nucleares que se despliegan en el mundo estarán bajo el control del OIEA; en otras palabras, esas actividades se llevarán a cabo exclusivamente con fines pacíficos.

Para concluir, quisiera encomiar los resultados de la labor realizada por el Organismo durante este período y expresar mi agradecimiento al Director General, Sr. Hans Blix, por el gran aporte personal que ha realizado para resolver los distintos problemas planteados y sus incansables gestiones para hallar solución a los problemas pendientes. La secretaría del OIEA también merece nuestra mención pues ha realizado su labor honrosamente en este período difícil y complicado.

Checoslovaquia está dispuesta a participar activamente en las futuras labores del OIEA. Por consiguiente, la delegación de Checoslovaquia respalda el proyecto de resolución A/42/L.6, en el que se apoya la labor realizada por el Organismo.

Sr. SVOBODA (Canadá) (interpretación del inglés): Este año se celebra el trigésimo aniversario de la fundación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En su mensaje de felicitación al Director General, Sr. Blix, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores del Canadá, Sr. Joe Clark, observó que desde su creación, el OIEA ha sido el foco principal de los esfuerzos internacionales en la promoción de la cooperación nuclear. Sus salvaguardias han contribuido al fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación, al brindar la confianza requerida para el comercio nuclear. Los programas de cooperación técnica del Organismo han brindado a un número cada vez mayor de países, tanto desarrollados como en desarrollo, las ventajas de la tecnología de la energía nuclear en materia de salud, agricultura y varias otras esferas de aplicación.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar el vigoroso apoyo del Canadá al Organismo y a los diversos programas que promueven el desarrollo de la energía nuclear para beneficio de la humanidad.

La delegación canadiense rinde homenaje a la secretaría del OIEA por el informe anual para el año 1986, que está bien escrito, es convincente y refleja plenamente la forma excepcional en que el Organismo cumplió con su normalmente pesado programa de trabajo y respondió a los recientes y extraordinarios desafíos en materia de seguridad nuclear a que han hecho referencia hoy varios representantes. Mi delegación se complace especialmente al observar en el informe que la secretaría no detectó ninguna anomalía que indicara que una cantidad importante de material salvaguardado había sido derivado hacia otros fines.

Me referiré ahora a la recientemente concluida Conferencia General. Mi delegación desea comentar numerosos acontecimientos.

Entre nuestras preocupaciones figura en primer lugar la creciente concentración en cuestiones no técnicas en lo que es y debe seguir siendo primordialmente un organismo técnico. La invaluable labor del Organismo, reconocida y apreciada por todos, podría ser puesta en peligro seriamente, en tanto que el desarrollo ordenado del comercio nuclear se vería amenazado, por la constante deliberación sobre cuestiones que, en nuestra opinión, son ajenas al mandato del Organismo y deben ser tratadas en otros foros. Estamos agradecidos por el hecho de que se lograran transacciones de último momento en la Conferencia del Organismo, lo que evitó consecuencias verdaderamente graves.

La posibilidad de una gran crisis financiera cobró mucha importancia durante la Conferencia de este año. El Director General informó, durante la reunión de septiembre de la Junta de Gobernadores, que una cantidad sorprendente de Estados miembros no había pagado a fines de ese mes sus contribuciones para 1987. Afortunadamente, la promesa reciente de un aporte importante ayudaría a evitar una gran escasez de efectivo el mes próximo. El Canadá paga sus cuentas oportunamente e insta en forma enérgica a todos los demás Estados miembros a que aporten su contribución anual tan pronto como sus calendarios y prácticas fiscales lo permitan, a fin de evitar esta incertidumbre en el futuro.

Permítaseme también comentar la resolución GC(XXXI)818, que se refiere a la participación en la información relacionada con la seguridad nuclear y que fue aprobada por la Conferencia General.

Deseo afirmar que el Canadá, además de su apoyo a la transferencia de información relacionada con la seguridad nuclear en virtud de los programas del Organismo, que respalda plenamente y en los cuales participa, está igualmente a la vanguardia cuando se trata de la participación bilateral en la información sobre la seguridad nuclear. Allí donde existe un marco de política formal para la cooperación nuclear, es decir, un acuerdo general de cooperación nuclear, la práctica canadiense ha sido la de proporcionar la información pertinente sobre seguridad durante toda la vida del reactor CANDU que ha suministrado.

En opinión del Canadá, la participación en la información relacionada con la seguridad nuclear no puede desvincularse de la cooperación nuclear en su conjunto y, por consiguiente, debe estar en plena consonancia con los derechos y las obligaciones que comparten los proveedores y los receptores. En lo que se refiere a la tecnología, el derecho de acceso a la información relativa a la seguridad nuclear debe estar equiparado con la aceptación de una serie de obligaciones vinculadas con la transferencia de tal información.

A pesar de que he expresado algunas reservas sobre los acontecimientos producidos en la reciente Conferencia, mi delegación aprueba el informe anual del OIEA para el 1986 y se complace en unirse al consenso en apoyo del proyecto de resolución que consideramos.

Sr. KOSTOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): La delegación de la República Popular de Bulgaria ha estudiado minuciosamente el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y se complace en tomar nota de la labor activa del Organismo en la esfera de la utilización de la energía del átomo con fines pacíficos. Las importantes responsabilidades del Organismo fueron puestas de manifiesto con toda lucidez en la declaración inicial de su Director General, el Sr. Hans Blix. Deseo elogiar el papel de la secretaría del OIEA y en especial del Sr. Blix, para dar cumplimiento a los objetivos y las tareas del Organismo durante el período que se examina.

Este año, la comunidad internacional, incluidos los representantes de la ciencia y la tecnología en la República Popular de Bulgaria, celebraron el trigésimo aniversario de la creación del Organismo. Como uno de los fundadores del OIEA, mi país considera que este aniversario es un acontecimiento internacional importante y una ocasión para efectuar un balance de sus actividades. También destaca el hecho de que la energía nuclear puede contribuir al progreso y la prosperidad de la humanidad sólo mediante la cooperación en su aplicación con fines pacíficos. Durante 30 años, el Organismo ha realizado una enorme cantidad de trabajo, a menudo bajo circunstancias difíciles, por lo que para nosotros es un motivo de satisfacción y una fuente de confianza y optimismo en lo que se refiere al futuro del Organismo. En este período de 30 años el Organismo Internacional de Energía Atómica se ha convertido en un centro mundial universalmente reconocido para tratar los problemas científicos y tecnológicos de la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos y para prestar asistencia técnica a los países en desarrollo. Hoy podemos decir con confianza que el Organismo ha pasado con éxito la prueba, tanto en materia política como técnica.

El historial de los 30 años del OIEA es también un testimonio evidente de que todos los países, independientemente de su sistema socioeconómico, pueden y deben contribuir al fortalecimiento de la seguridad internacional. La combinación singular de funciones de investigación y control que lleva a cabo el Organismo y su contribución a la no proliferación de las armas nucleares son de particular importancia en el mantenimiento de la paz y la consolidación de la confianza entre los Estados.

El año pasado fue especialmente importante en la historia del Organismo. Las cuestiones relativas a la seguridad nuclear reavivaron el interés de la comunidad internacional en las actividades del OIEA. Las Convenciones internacionales sobre la notificación temprana de accidentes nucleares y la ayuda de emergencia en caso de que se produjeran tales accidentes, cuya rápida adopción y entrada en vigor constituye un hecho sin precedentes, junto con la puesta en vigor de la Convención sobre la protección física del material nuclear, sentaron las bases jurídicas para un régimen internacional que rija la seguridad de la energía atómica. Mi país ha firmado y cumple escrupulosamente estas Convenciones. Al mismo tiempo, estimamos que es necesario elaborar un nuevo instrumento internacional relativo a la responsabilidad de los Estados en el caso de accidentes nucleares, como también medidas contra el terrorismo nuclear.

Cualesquier esfuerzos concertados para fortalecer la cooperación internacional en el campo de la seguridad nuclear serían infructíferos a menos que se elimine la amenaza de guerra nuclear que ensombrece a la humanidad. La cesación de la carrera de armamentos, en particular la carrera de armamentos nucleares, la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la eliminación gradual de dichas armas para fines del siglo, como propuso Mikhail S. Gorbachev el 15 de enero de 1986 es el único camino para lograr la supervivencia de la humanidad, que promete cooperación, progreso y desarrollo económico.

La idea de un mundo libre de armas nucleares no es un sueño utópico. Tiene una verdadera dimensión y es la única alternativa posible a la "disuasión nuclear". En nuestra opinión, no existen áreas para la limitación de las armas en las cuales no puedan ser alcanzados acuerdos auténticos y mutuamente aceptados. El último ejemplo de ello es el acuerdo en principio entre la Unión Soviética y los Estados Unidos para eliminar los misiles de corto y mediano alcance. Acogemos con satisfacción la decisión de eliminar estas dos clases de armas nucleares, así como también el acuerdo destinado a comenzar negociaciones en plena escala sobre la cuestión de los ensayos de armas nucleares.

Como órgano internacional generalmente reconocido para coordinar los esfuerzos de los Estados en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, el Organismo no puede estar alejado de las principales tendencias en los asuntos internacionales. La participación activa del OIEA en los esfuerzos por lograr la no proliferación es uno de los aspectos principales de la lucha para eliminar la amenaza nuclear, fortalecer la paz y la seguridad internacionales y frenar la carrera de armamentos.

Nos complace observar que ni en 1986 ni en ningún momento anterior se ha identificado violación alguna que pudiese indicar la transferencia de material o el uso para fines militares de instalaciones bajo las salvaguardias del OIEA. Al mismo tiempo, consideramos que debieran realizarse nuevos esfuerzos para fortalecer el sistema de salvaguardias, particularmente con la presencia de nuevos Estados, en particular Estados con avanzada tecnología nuclear, que se unan al sistema. A este respecto, debieran adoptarse medidas decisivas para aplicar las resoluciones relativas a las posibilidades nucleares de Israel y Sudáfrica, que fueron aprobadas por el 31° período de sesiones de la Conferencia General del OIEA.

Persisten los esfuerzos por fortalecer el régimen de la no proliferación. Mi país presta particular atención al trabajo del Organismo en el campo de las salvaguardias. Observamos con satisfacción el éxito alcanzado en esta esfera; pero también consideramos necesario que continúen los esfuerzos por fortalecer su eficacia y efectividad por medio del empleo de mejores equipos técnicos, el uso más eficaz de las tecnologías existentes y la utilización máxima de inspectores del OIEA.

En 1986 y 1987 tuvo carácter apremiante la cuestión financiera del Organismo. Algunos Estados miembros no habían pagado sus contribuciones durante cierto número de años. Algunos de los contribuyentes más importantes no habían pagado sus contribuciones en el último período. Esperamos que las promesas de esos países de satisfacer tan pronto como sea posible sus cuotas facilitará que se completen los proyectos básicos, particularmente en la esfera de la asistencia técnica a los países en desarrollo. Mi país ha aceptado las contribuciones voluntarias que se le han asignado para 1988, e insta a todos los demás Estados miembros a que hagan lo propio. Sin un apoyo universal, el Organismo no será capaz de avanzar en su trabajo ni de aplicar sus objetivos y propósitos.

Como es sabido, la República Popular de Bulgaria ha logrado desarrollar su programa nuclear con fines pacíficos a un ritmo acelerado y estable. El año pasado la energía nuclear representaba el 30% de la producción de electricidad de mi país. Se han construido nuevas instalaciones nucleares para la generación de electricidad y están por entrar en funcionamiento.

Bulgaria ha participado activamente en los programas de seguridad nuclear del OIEA. Ha adoptado una serie de medidas para lograr la seguridad de los reactores nucleares existentes y para capacitar al personal. Esas medidas seguirán dando prioridad a las cuestiones de la seguridad en el desarrollo de energía nuclear. En 1986, siguieron funcionando con el mayor éxito las salvaguardias del OIEA para la operación de nuestras instalaciones nucleares. Deseamos destacar con satisfacción que se han alcanzado plenamente los objetivos de las salvaguardias del OIEA en mi país.

Junto con el desarrollo de la producción de energía nuclear, mi país atribuye la mayor importancia a la aplicación de la energía nuclear en la economía, la medicina, la ciencia y en otras esferas. Los esfuerzos que hemos realizado han recibido el apoyo activo del Organismo.

La República Popular de Bulgaria ha participado, en la medida de sus posibilidades, en los programas de asistencia técnica del OIEA. Mi país ha proporcionado a través del Organismo una serie de servicios de expertos en este campo. Los especialistas en energía nuclear de varios países han recibido su entrenamiento en centros científicos y de producción de Bulgaria. Estamos dispuestos a ampliar nuestra asistencia y cooperación en esta esfera, teniendo debidamente en cuenta los intereses de todos los países.

En conclusión, quiero desear a la secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y, particularmente, a su Director General, el Sr. Hans Blix, toda clase de éxitos en su noble tarea en beneficio de toda la humanidad.

Sra. RASI (Finlandia) (interpretación del inglés): La delegación de Finlandia desea encomiar al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a su Director General, el Sr. Hans Blix, por la forma competente en que funcionó el Organismo durante un año que fue marcado por el accidente nuclear de Chernobyl, así como también por la pesada carga de trabajo que este acontecimiento impuso al OIEA. La forma excelente en que el Organismo ha cumplido su tarea al servicio de la comunidad internacional ha merecido el reconocimiento y agradecimiento generales. Deseo reiterar una vez más el pleno apoyo de mi Gobierno al OIEA y a su Director, Sr. Blix, durante este año, en el que celebramos el trigésimo aniversario de la fundación del Organismo.

La seguridad nuclear y la no proliferación son los dos pilares en que se basa la aceptabilidad de la energía nuclear, y en particular la electricidad generada por la energía nuclear. Pero hemos visto que se han erosionado las percepciones acerca del fortalecimiento de esos pilares. Esto hace necesario que nos empeñemos en un período de reflexión profunda acerca del futuro de la energía nuclear. La posición en que nos encontramos hoy demuestra la incertidumbre generalizada con respecto al futuro de la energía nuclear entre otras opciones posibles. El último informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo - el informe Brundtland - ilustra esta situación.

La pausa para la reflexión que acabo de mencionar debe utilizarse para buscar respuesta para algunos de los interrogantes fundamentales relativos a la aceptabilidad de la energía nuclear. Tenemos que entender mejor las cuestiones de la seguridad a todos los niveles. Esto incluye además la seguridad respecto a la forma en que hemos de deshacernos de los desechos nucleares y la protección física de las centrales y los materiales nucleares.

Al mismo tiempo, debemos fortalecer el régimen de no proliferación nuclear. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha contribuido en gran medida a mitigar las dudas tan difundidas de que no podríamos mantener las armas nucleares separadas de la energía nuclear. Con cada nuevo país que suscribe el TNP se realiza su poderío así como también la firmeza del régimen de no proliferación. Quiero mencionar aquí la decisión reciente del Gobierno español de suscribir el Tratado. Por otra parte, más de 40 de los más de 130 Estados no poseedores de armas nucleares que son parte en el TNP todavía no han cumplido con la obligación que impone este Tratado de concertar un acuerdo de salvaguardias con el OIEA.

Mi Gobierno toma nota con satisfacción de que la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o de emergencia radiológica convenidas el año pasado acaban de entrar en vigor.

Al mismo tiempo, mi Gobierno celebra la información de que la República Popular de China ha decidido colocar algunas de sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del OIEA. Cuando este acuerdo entre en vigor los cinco Estados poseedores de armas nucleares habrán colocado la totalidad o parte de sus actividades nucleares con fines pacíficos bajo el control de las salvaguardias del OIEA.

La aceptabilidad de la energía nuclear es una cuestión mundial. Si la energía nuclear no puede recuperar un nivel satisfactorio de aceptabilidad en los países industrializados, mal podemos ver cómo podría constituir una parte de la respuesta a las necesidades energéticas de los países en desarrollo.

Mi Gobierno desea que el OIEA siga ejerciendo todas sus funciones y querríamos que estuviese bien equipado para cumplir todas las labores que debe realizar. Lamentablemente, la situación financiera en que se encuentra el Organismo ha venido empeorando. Mi Gobierno ve que aquí hay una amenaza potencial al grado de funcionamiento del OIEA, por ejemplo, en el sector tan importante de la inspección de las salvaguardias. Inevitablemente, los problemas emergentes del desarrollo ordenado de los sectores nucleares tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo hacen que sufra la credibilidad de las salvaguardias. Por lo tanto, quiero hacer un llamamiento a todos los Estados Miembros a fin de que

cumplan sus compromisos financieros con el OIEA para que éste pueda llevar a la práctica sus importantes labores a un nivel acorde con las necesidades del régimen de no proliferación, independientemente de las demás actividades.

El OIEA, en primer lugar y principalmente, es un organismo técnico. En los últimos tiempos se han introducido problemas de índole político en el programa del OIEA. Hemos visto que insumieron parte considerable del tiempo de la última Conferencia General. Mi Gobierno sigue creyendo en la corrección de la distribución del trabajo realizado dentro del sistema de las Naciones Unidas en general y en que es de interés e importancia evitar la duplicación dentro del sistema de las Naciones Unidas, que ofrece foros adecuados para el debate político fuera de los organismos especializados.

Sr. OKELY (Australia) (interpretación del inglés): En los últimos 43 años nos hemos enfrentado y hemos debido encarar el desafío que nos plantea el átomo, un desafío formidable y doble. Hemos tenido que aprender a controlarlo, así como su aplicación con fines pacíficos y contenerlo en sus aspectos amenazadores. Esos retos no han sido fáciles; ambos requirieron meditación, creatividad e iniciativa.

Sólo tres años después de la primera manifestación gráfica de la potencia explosiva del átomo, en el Plan Baruch se hicieron propuestas de fondo para que se creara un organismo:

"... al que se confiaría todas las fases del desarrollo y la utilización de la energía nuclear."

Esas propuestas fueron los primeros planteamientos de fondo efectuados ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Siete años más tarde, en 1953, en las Naciones Unidas, el Presidente de los Estados Unidos Dwight Eisenhower propuso la creación de un organismo internacional de energía atómica que pudiera

"... idear métodos mediante los cuales el material fisible pudiera destinarse a servir los propósitos pacíficos de la humanidad." (470a. sesión, párr. 118)

El mes pasado, en Viena, los Estados miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica celebraron el trigésimo aniversario de su fundación, lo que constituyó un acontecimiento significativo.

Como sabemos, el estatuto en virtud del cual se creó el Organismo, quedó abierto a la firma en octubre de 1956 y entró en vigor nueve meses después, el 29 de julio de 1957.

Australia estuvo desde el principio, durante la concepción y la gestación. Fue uno de los ocho - posteriormente fueron 12 - países que participaron estrechamente en la elaboración del estatuto del Organismo. Desde entonces, a partir de esos años formativos y cruciales, nosotros y otros hemos trabajado velando porque el Organismo madurara para transformarse en una de las instituciones verdaderamente fuertes de la familia de las Naciones Unidas. Colectivamente, hemos pedido que estimule la contribución de la energía atómica a la paz internacional, a la salud, y a la prosperidad; pero también le hemos pedido que verifique, mediante la aplicación de salvaguardias internacionales, que las instalaciones y el material nucleares se empleen exclusivamente con fines pacíficos.

Fueron tareas difíciles. ¿Ha estado el Organismo a la altura de esa labor? Antes de hacer tal evaluación es necesario tener en cuenta el efecto que ha tenido la entrada en vigor, en 1970, del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Este hito en la historia de los esfuerzos internacionales sobre la no proliferación llevó a que el Organismo desarrollara su sistema de salvaguardias en virtud del Tratado.

El Tratado sigue siendo hoy tan importante como lo fue entonces, cuando fue firmado, hace 17 años. Los países signatarios, que eran 136, ahora han llegado a 137 con la celebrada entrada de España; pero hay otros que quisiéramos que firmaran, cuya actividad nuclear nos deja con una sensación de duda y preocupación. El dilema que plantean esos países que no son parte en el TNP - aquellos Estados que se les denomina como que están en el umbral de la energía nuclear - puede ser uno de los problemas más difíciles que tenga que enfrentar la comunidad internacional a fines de este siglo.

Se ha demostrado que el OIEA ha estado a la altura de la segunda de las tareas que le encomendara la comunidad internacional. Siempre ha proporcionado las seguridades que se requerían en cuanto a que los materiales nucleares bajo sus salvaguardias no fueran utilizados con fines explosivos o militares. Creemos que esto es cierto. Es una seguridad vitalmente importante para todos los miembros de la comunidad internacional sean o no miembros del Organismo o signatarios del TNP. El hecho es que todos nos beneficiamos del sistema de salvaguardias del Organismo. Sin él sería difícil imaginarnos dónde estaría hoy el mundo.

Es singular el historial de cooperación del Organismo, que está alentando la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos bajo salvaguardias estrictas. Pero, naturalmente, no puede hacer solo la labor. La transmisión y participación en materia de tecnología y especialización seguirá dependiendo de la voluntad de los Estados miembros de participar en los distintos programas y contribuir a ellos. Australia verdaderamente ha desempeñado su parte y seguirá desempeñándola.

Australia es un importante exportador de uranio y tiene también la capacidad de desarrollar armamentos nucleares. En lugar de ello optamos por firmar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), evitando la opción nuclear y rechazando la senda de falsa seguridad que proporciona la posesión de la bomba. Se ha reconocido universalmente que la seguridad no puede mantenerse sobre la base de las armas nucleares y que, de hecho, una guerra nuclear nunca debiera declararse.

El año pasado modificamos nuestra base legislativa sobre las actividades nucleares. Se introdujo una ley sobre no proliferación (salvaguardia) nuclear que hace efectivas nuestras obligaciones en virtud del TNP y del Tratado de Rarotonga y que ha establecido controles muy estrictos sobre la posesión y transferencia de materiales nucleares.

Hemos instaurado recientemente la Organización Australiana de Ciencia y Tecnología Nucleares - que reemplaza a la antigua Comisión de Energía Atómica -, la cual se dedicará a las aplicaciones prácticas de la tecnología nuclear pertinentes al desarrollo socioeconómico de Australia.

La legislación por la que se crea la nueva Organización excluye concretamente la investigación y el desarrollo relativos al diseño o fabricación de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. Por lo tanto, puede observarse que tomamos muy en serio nuestro enfoque sobre la no proliferación. Para nosotros, ese es el futuro - un futuro por el cual seguiremos luchando - porque no deseamos ponernos al amparo de su alternativa.

Pero volviendo al tema del Organismo, Chernobyl nos ha recordado en forma devastadora que el átomo es amenazador si se descontrola. El resultado de una explosión nuclear o de un accidente radiológico puede ser igualmente catastrófico. La respuesta del Organismo al coordinar la negociación de las dos nuevas

convenciones sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y sobre la asistencia de emergencia en caso de accidente nuclear o de emergencia radiológica ha merecido una justa aclamación durante el período extraordinario de sesiones de la Conferencia General el año pasado.

Australia ha firmado ambos instrumentos y nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, Bill Hayden, los ratificó el mes pasado en Viena. También hemos ratificado la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

El objetivo de este tema del programa consiste en considerar el informe presentado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a la Asamblea General. El informe del Organismo correspondiente a 1986, presentado ayer por el Sr. Blix, señala claramente que el Organismo ha cumplido las importantes funciones que le habíamos encomendado.

Obra en nuestro poder un proyecto de resolución que constituye la acción que tomará la Asamblea con respecto al informe del OIEA para 1986. Abrigamos la esperanza de que este proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Por último, deseo rendir un homenaje especial al Sr. Blix y a sus colaboradores, cuya reputación de excelencia profesional, habilidad y devoción no pueden impugnarse. Su tarea es difícil, sobre todo cuando se tratan de introducir en la labor del Organismo cuestiones de naturaleza puramente política que sería más correcto tratar en otros foros.

Por suerte, el Organismo no atraviesa una crisis de madurez sino que está bien dirigido, bien motivado y es un órgano adulto y sano dedicado a cumplir sus funciones, pero que carga con una pesada responsabilidad y no hay señales de que esta carga se aligere en el futuro previsible. Como muchos de sus Estados miembros, también tendrá que aprender a mantener su nivel de actividades, si no a aumentarlo, con menos recursos. Es imposible evitar las decisiones difíciles sobre las prioridades. Encontraremos en el camino algunos obstáculos y curvas peligrosas.

A quienes tratan de apartar al Organismo de su enfoque profesional les decimos que lo piensen dos veces. No favorece a los intereses comunes de los miembros del Organismo permitir que las cuestiones políticas extemporáneas entorpezcan sus actividades. El Estatuto del OIEA está claro y solamente respetándolo podremos lograr que el Organismo pueda seguir aportando su crucial contribución.

Tenemos que mirar hacia el futuro. Tenemos que garantizar que el órgano que hemos creado siga sano y cumpliendo con las tareas que le hemos encomendado. Debemos darle los instrumentos y el espacio que necesita para funcionar. No podemos esperar de él más de lo que esperamos de nosotros mismos, ni menos tampoco, pero por sobre todo debemos que tener confianza en su profesionalismo y capacidad técnica, dotes de las cuales no tenemos ningún motivo de duda si analizamos su historial presente y pasado.

Sr. FISCHER (Austria) (interpretación del inglés): Para comenzar, permítaseme expresar mi reconocimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Hans Blix, por su esclarecedora introducción del informe que abarca las actividades del año transcurrido y agradecerle las amables palabras que dirigió a mi país por tratarse del país huésped del OIEA desde su creación hace 30 años. Nos sentimos orgullosos de que el OIEA tenga su sede en Viena y reiteramos nuestro firme apoyo al Sr. Blix personalmente y al Organismo.

El año de 1986 fue verdaderamente un año culminante en la historia del Organismo, puesto que durante el período que examinamos ocurrió el primer gran accidente de una planta de energía nuclear con extensas consecuencias radiológicas. El Organismo reaccionó con prontitud y con numerosas iniciativas importantes, tales como la adopción del programa ampliado de normas de seguridad nuclear y la elaboración de una nueva Convención multilateral sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y sobre la asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica.

Desde el año pasado los riesgos del funcionamiento de las plantas de energía nuclear han sido un tema principal de discusión y consideración en la mayoría de los países, tanto al nivel gubernamental de toma de decisiones como del público en general. En Austria ya se había tomado desde hace muchos años una decisión negativa sobre la producción de energía nuclear. Los motivos de esta decisión, a nuestro juicio, quedaron confirmados una vez más. Por una parte, nuestra conclusión es valedera en el plano nacional; por la otra, es la base de nuestras opiniones sobre el papel general de la energía nuclear en las cuestiones energéticas actuales y futuras del mundo.

Austria está convencida de que el tema dominante en este contexto ha de ser la seguridad nuclear. Nuestra posición sobre este tema supera el mero reflejo de los temores del público. Nuestra preocupación legítima se basa en la experiencia y el razonamiento. Cualquier aumento del potencial energético nuclear tiene que aumentar la posibilidad de nuevos accidentes con el riesgo de grandes emisiones radiactivas.

Entre las causas potenciales de tales accidentes figuran los desperfectos en los equipos - a pesar del constante aumento de las normas de seguridad - las fallas originadas en la esfera de responsabilidad de los operadores y hechos externos, tales como los daños derivados de un ataque. Un desarrollo energético mundial basado fundamentalmente en la energía nuclear aumenta la posibilidad - en realidad, la probabilidad - de que ocurran accidentes nucleares. Por ello, consideramos que resulta imprescindible crear otras opciones, venciendo la opinión todavía bastante generalizada de que esas opciones no existen. Si una parte proporcional del esfuerzo material e intelectual que actualmente se aplica al desarrollo de la tecnología energética nuclear fuera volcado a crear fuentes de alternativa a los combustibles fósiles y a la energía nuclear de fisión, surgirían esas opciones y se las podría desarrollar debidamente para su aplicación futura.

Quiero subrayar que la posición de Austria en materia de energía nuclear no es contradictoria con el apoyo y la cooperación constantes que nuestro país brinda al Organismo Internacional de Energía Atómica.

En el mundo de hoy, que utiliza la capacidad nuclear para la producción de energía, el papel y las actividades del OIEA en los campos de la seguridad, la no proliferación y las salvaguardias es de importancia primordial. Es por ello que el funcionamiento óptimo del Organismo, sobre sólidas bases financieras, es un tema que debe preocupar prioritariamente a todos los Estados miembros.

Austria da pleno apoyo a todas las actividades del OIEA en materia de seguridad nuclear. A nuestro juicio, tales actividades tienen que ir aun más allá de las que actualmente figuran en el Programa ampliado de normas de seguridad nuclear (NUSS) del OIEA. Es necesario adoptar principios de seguridad internacionales y obligatorios para las instalaciones nucleares y establecer también un control obligatorio a cargo del Organismo: ese debe ser el elemento central de cualquier programa ampliado de seguridad nuclear del OIEA. Creemos también necesario que se apruebe una convención internacional para establecer la responsabilidad de los Estados en materia de daños causados por accidentes en las instalaciones nucleares. Dicha convención debe elaborarse, de preferencia, en el marco general del Organismo y constituiría un incentivo importante para que los gobiernos promovieran la seguridad nuclear en el plano nacional.

Austria es consciente de que este concepto de convención internacional sobre la responsabilidad de los Estados carece actualmente de un apoyo unánime entre los Estados miembros del OIEA. Algunos de ellos prefieren un enfoque enmarcado en las

normas del derecho civil, que se cifra a las denuncias individuales por daños resultantes de las emisiones accidentales de radiación, y es una posición que por cierto tiene sus méritos. Sin embargo, resulta insuficiente en el caso de accidentes de envergadura perjudiciales no sólo para una gran cantidad de personas sino también para el medio ambiente. Sólo la definición de la responsabilidad de los Estados se adecuaría a este tipo de situaciones; la experiencia así lo indica.

Reconocemos los logros del OIEA en materia de seguridad nuclear. Al mismo tiempo, creemos que hay campo suficiente para ampliar la actividad en esta esfera. La cuestión de la seguridad nuclear tiene un lugar en las relaciones internacionales. A nuestro juicio, debe reconocerse la preocupación legítima de los países que temen las posibles consecuencias transnacionales de la tecnología nuclear.

Estas preocupaciones deben tomarse en cuenta en el plano regional y, sobre todo, en el marco de las relaciones entre Estados colindantes. En este sentido, asumen gran importancia los acuerdos bilaterales entre países vecinos que institucionalizan los mecanismos de consulta e intercambio de información. Austria ha concertado este tipo de acuerdos con Checoslovaquia y hace poco también con Hungría, por lo que vemos con beneplácito que ya existen o se están negociando numerosos acuerdos similares.

Además de sus actividades en materia de energía nuclear, seguridad nuclear y salvaguardias de no proliferación, el OIEA también tiene responsabilidades de importancia en los sectores no energéticos de la cooperación nuclear. La mayoría de los países en desarrollo que integran el Organismo se beneficia de los programas no atinentes al sector energético tales como el empleo de técnicas de radiación y de isótopos en la agricultura, la medicina, la biología, la industria y la hidrología. Consecuente con su posición en materia de energía nuclear, Austria atribuye especial importancia a los programas del OIEA en estos sectores no energéticos de la cooperación nuclear. Estamos convencidos de que, tanto los países desarrollados como las naciones en desarrollo, pueden obtener grandes ventajas de estos programas.

Por último, quiero reiterar el apoyo de mi país al OIEA y expresar nuevamente nuestra confianza en el Director General y su personal técnico y científico tan competente.

Sr. GUERRA SERNA (Colombia): Colombia interviene en este debate general sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para apoyar la valiosa labor que cumple este Instituto y para hacer comentarios sobre un tema importante de su política exterior.

Cuando el mundo se encuentra cubierto por negros nubarrones que amenazan precipitarlo en un invierno nuclear irreversible, esta misión se torna invaluable para preservar la paz y la armonía internacionales y para el desarrollo mismo de nuestra cooperación multilateral.

Su tarea de promocionar la utilización pacífica de la liberación del átomo constituye su principal aporte al sistema de las Naciones Unidas. Esta imponderable tarea la cumple mediante el mancomunado esfuerzo investigador, la adecuada transferencia tecnológica y el oportuno intercambio informativo.

Igualmente importante es su denodado empeño por sistematizar la seguridad nuclear. A este respecto, Colombia considera que no se deben escatimar esfuerzos a fin de lograr la universalización de las salvaguardias.

Sólo podremos hablar de un sistema confiable si se refuerzan las atribuciones de control del OIEA para que todas - absolutamente todas - las instalaciones nucleares militares y civiles estén in situ bajo su supervisión y vigilancia.

Estimamos que el Organismo debe contar con un sistema de control, verificación y seguimiento que comprometa integralmente a todas las autoridades nacionales, regionales y mundiales, en el campo de la protección radiológica, para prevenir y neutralizar los cada vez más frecuentes accidentes acaecidos en esta esfera.

Desde este punto de vista, consideramos que todos y cada uno de los países Miembros de las Naciones Unidas deberían, a la mayor brevedad posible, ser parte de los Acuerdos sobre pronta notificación de accidentes nucleares o sobre declaratoria de emergencias radiológicas.

En los umbrales del tercer milenio, a escasos diez años del siglo XXI, el acelerado y alucinante desarrollo tecnocientífico que se está llevando a cabo en el espacio ultraterrestre, en los océanos y en la energía nuclear por medio de la fisión, está produciendo unos beneficios que deben ser compartidos por toda la humanidad, como parte de un sagrado derecho colectivo al desarrollo.

Colombia, como país en desarrollo y no alineado, aspira a que el Organismo Internacional de Energía Atómica sea dotado de los instrumentos y presupuestos necesarios para centuplicar sus programas de cooperación.

En esta forma, el tercer mundo se podrá beneficiar del uso pacífico de esta energía, sin que se tenga en cuenta su nivel de desarrollo, su capacidad científica o su poder económico.

Por eso, vemos con satisfacción como el Organismo está empeñado en fortalecer la infraestructura de los Estados Miembros en materia de planificación, ejecución y operación de proyectos de energía nuclear, mediante cursos de capacitación, programas de cooperación técnica y misiones de asesoramiento.

El hecho de que las 397 centrales nucleares que están en servicio activo en el mundo entero estén produciendo el 15% de la generación mundial de energía eléctrica, está demostrando de manera fehaciente la importancia de la utilización pacífica del átomo.

La toma de conciencia de las inmensas posibilidades que se abren a nuestros países en este campo debería llevarnos al establecimiento de un superpoder colectivo de decisión, aquí en las Naciones Unidas, que pueda instrumentar una cooperación internacional fluida, generosa y permanente, alejada de los meros intereses comerciales o los simples móviles políticos.

No debemos olvidar que el fin último de la ciencia y la tecnología debe ser la calidad de la vida y el bienestar comunitario.

Las Naciones Unidas no deben, en consecuencia, escatimar esfuerzos en fortalecer al Organismo Internacional de Energía Atómica como el mejor instrumento para el control y la verificación del desarme nuclear. Sólo quien respete y acate este Organismo está demostrando su verdadera inclinación hacia el desarme y su auténtica vocación pacifista.

Estamos con los países que reclaman para el Organismo un mayor protagonismo en el control del desarme, no sólo en lo relacionado con la prohibición de ensayos nucleares, sino también con la creación de zonas nucleares a todo lo largo y ancho de nuestro mapamundi.

Hoy queremos reiterar nuestro llamamiento a las Potencias nucleares para que cesen todos sus ensayos, muy especialmente los que ponen en peligro valiosos ecosistemas, como el del Pacífico del Sur.

Reclamamos desde esta tribuna la atención de todos los países, pero especialmente de aquéllos con expectativas nucleares, para que formen parte integral de los acuerdos de desnuclearización.

El hombre sólo podrá seguir siendo el eje de la civilización humanista si la liberación del átomo deja de tener fines destructivos y se proyecta únicamente hacia el beneficio de la paz, la salud y el bienestar de todos nuestros pueblos.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Quiero unirme a aquellos que han felicitado al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su informe excelente y hacerle llegar nuestras congratulaciones a él y a su personal con motivo del trigésimo aniversario del Organismo, celebrado a principios de este año.

Desde hace cerca de tres decenios, la Asamblea General tiene la oportunidad de examinar anualmente la labor importante que realiza el OIEA, de conformidad con el mandato conferido por las Naciones Unidas en 1957. Como parte de este proceso, muchos Estados han encomiado al OIEA por su labor excelente en materia de salvaguardias y seguridad nuclear y por su eficacia en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos en todo el mundo. La forma constante en que la Asamblea General ha expresado su adhesión al OIEA es testimonio de que el Organismo cumple un papel singular y valioso en apoyo de los objetivos y principios generales de las Naciones Unidas y las necesidades específicas de sus miembros.

Concretamente, el OIEA ha desempeñado un papel de primordial importancia en la promoción de la paz y la seguridad mundiales mediante el mantenimiento de un

sistema eficaz de salvaguardias. Las salvaguardias del Organismo siguen siendo una base necesaria en la cooperación internacional en toda una gama de tecnologías nucleares pacíficas, incluyendo la producción de energía, las aplicaciones médicas, la agricultura y la industria. No obstante el hecho de que la demanda de salvaguardias haya aumentado en los últimos años al entrar en actividad nuevas instalaciones nucleares, y a pesar de las dificultades presupuestarias experimentadas por el OIEA y el resto del sistema de las Naciones Unidas, el Organismo no ha dejado que sufra la eficacia de su sistema de salvaguardias. Más bien, ha tratado de utilizar los escasos recursos con mayor eficiencia.

El año pasado, nuestro debate sobre el informe anual del OIEA se concentró en los esfuerzos extraordinarios realizados por el Organismo para responder al accidente nuclear de Chernobyl. Hubo un consenso abrumador en el sentido de que había respondido en forma rápida y eficaz a las urgentes necesidades y preocupaciones de la comunidad internacional, engendradas por aquel trágico acontecimiento. Ahora, un año y medio después del accidente de Chernobyl, cuando la atención pública ha pasado a otras cuestiones, el OIEA sigue tratando las consecuencias a largo plazo del accidente en un esfuerzo por mejorar la seguridad operativa y la protección contra las radiaciones.

En este sentido, han entrado en vigor el año pasado dos importantes instrumentos jurídicos negociados con los auspicios del OIEA: la Convención sobre notificación y la Convención sobre ayuda de emergencia en caso de un accidente nuclear. Además, ha entrado en vigor la Convención sobre protección física de materiales nucleares. La labor del Organismo para facilitar la rápida negociación de las recientes convenciones de seguridad ha sido excepcional, como lo ha sido el proceso más prolongado de concluir la tarea relacionada con la Convención sobre protección física.

Ya sea en materia de salvaguardias, de seguridad, de investigación o de asistencia técnica, los logros del Organismo son numerosos y muy valiosos. Estoy seguro de que cada miembro del OIEA representado en esta sala podría suministrar una lista de los beneficios que su país ha obtenido con motivo de su participación en el Organismo, aparte de los intereses más amplios de la paz y la seguridad que todos compartimos. Pero, al examinar el futuro, resulta imprescindible que tratemos, con decisión, de mantener el carácter puramente técnico del OIEA y breguemos por impedir la aparición de cuestiones políticas extrañas en sus deliberaciones.

Los efectos de la politización, como quedó demostrado en otras circunstancias, pueden ser devastadores para la viabilidad permanente de una organización técnica. Por nuestra parte, compartimos la esperanza de muchos Estados de que se ponga término en forma decisiva, en beneficio del Organismo, a la tendencia a perpetuar los debates políticos en el OIEA.

Para concluir, quisiera subrayar el firme apoyo de nuestro Gobierno al OIEA, junto con nuestro compromiso de proseguir trabajando estrechamente con otros miembros del Organismo para promover sus múltiples programas, que tan vitales son para todos nosotros.

Sr. BATIOUR (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): Como uno de los primeros miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la República Socialista Soviética de Ucrania ha apoyado y participado constantemente en la labor multifacética realizada por el Organismo.

Este año la comunidad internacional, a lo largo y a lo ancho, ha conmemorado el trigésimo aniversario del OIEA, que se ha convertido en un centro universal y autorizado de la cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Su labor ha desempeñado un papel importante para asegurar la no proliferación de las armas nucleares y el fortalecimiento del régimen para el desarrollo de la energía nuclear. Los éxitos del Organismo son resultado concreto de la cooperación entre todos los países, y fundamentalmente de las grandes Potencias nucleares. Sirve también como un ejemplo claro de cómo pueden resolverse problemas complejos relativos a la utilización de la energía nuclear en beneficio de programas universales y tomando en cuenta los intereses mutuos.

Gracias al Tratado sobre la no proliferación (TNP), el OIEA ha alcanzado un lugar prominente en los asuntos internacionales. Al poner en ejecución el control práctico de la utilización de materiales nucleares con fines pacíficos, el Organismo, en esencia, ha estado sobrellevando gran parte de la responsabilidad de la comunidad mundial por asegurar que el proceso de producir y utilizar la energía atómica no se transfiera por parte de los países que no poseen armas nucleares al proceso de adquirir armas nucleares.

No podemos menos que apoyar la idea expresada anteriormente en este debate por el representante de Checoslovaquia en el sentido de que el sistema de control que lleva a cabo el OIEA es realmente insustituible.

El fortalecimiento universal del régimen de no proliferación de las armas nucleares ha sido y sigue siendo la tarea primordial del Organismo. El buen funcionamiento del control del OIEA con respecto a la no proliferación es una prueba terminante de la factibilidad de garantizar un futuro sin armas nucleares para la Tierra, y, concretamente, para lograr un mundo sin armas nucleares en el año 2000, como se señala en el informe de fecha 15 de enero de 1986. Por otra parte, el progreso en el desarme nuclear, que debe ser considerado a la luz de los recientes acuerdos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, inevitablemente será acompañado - estamos convencidos - por el éxito en el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos y conducirá a una ampliación de la cooperación internacional y a un fortalecimiento de la función del Organismo.

La RSS de Ucrania apoya activamente el trabajo y el programa del Organismo y encomia sus esfuerzos en prestar asistencia técnica a los países en desarrollo. Somos partidarios de un mayor desarrollo y perfeccionamiento de las formas y métodos de esta asistencia. Cada año, además de nuestra contribución al presupuesto ordinario del Organismo, nuestro país asigna una gran contribución voluntaria al Fondo de Asistencia Técnica del Organismo. En 1988, esta contribución, en nuestra moneda nacional, será de 462.000 dólares. En vista de la compleja situación financiera del Organismo, que tuvo ocasión de mencionar ayer el Director General, Sr. Blix, la RSS de Ucrania está asignando su contribución al presupuesto ordinario del OIEA en una fecha anterior a la que lo hizo antes.*

Los institutos científicos y de investigación de la Academia de Ciencias de la RSS de Ucrania participan en convenios de investigación de acuerdo con programas del OIEA. La RSS de Ucrania participa activamente en el intercambio internacional de información científica y técnica sobre ciencia y tecnología nucleares. Dentro de estos programas de asistencia técnica a los países en desarrollo, la RSS de Ucrania alberga cursos de capacitación para especialistas de dichos países. Durante los últimos 10 años, participaron en esos cursos 800 especialistas provenientes de 60 países.

Ultimamente, organizamos en Kiev, bajo los auspicios del OIEA y la Organización Mundial de la Salud, un curso internacional sobre la utilización de los métodos nucleares en medicina. Participaron en esos cursos radiólogos de unos 30 países.

* El Sr. Salah (Jordania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Puede promoverse una cooperación internacional más amplia en materia de utilización pacífica en la energía atómica mediante el establecimiento de un régimen internacional para un desarrollo seguro de la energía nuclear. La RSS de Ucrania una vez más exhorta a todos los países a que participen ellos mismos activamente en los programas para el establecimiento de un régimen internacional para el desarrollo seguro de la energía nuclear. La aplicación de tal programa nos permitiría evitar errores y accidentes, que pueden tener tan tremendas consecuencias para la vida y la salud de la gente. El accidente del año pasado en Chernobyl destacó la conciencia de la opinión pública mundial sobre el problema de la seguridad de la energía nuclear. Debe hacerse notar que el Organismo reflejó rápidamente este acontecimiento en su labor. Este problema es cada vez más urgente debido al aumento de la producción de energía para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Los accidentes en plantas de energía nuclear y las filtraciones de material radiactivo nos alertan sobre las consecuencias sumamente peligrosas de la posibilidad de la destrucción deliberada de instalaciones nucleares. Nuestro país está a favor de que se elabore un sistema de medidas para impedir ataques a las instalaciones nucleares. En virtud de tal sistema, todos los Estados asumirían las obligaciones correspondientes. También debe elaborarse un sistema fiable para impedir el terrorismo nuclear en cualquiera de sus manifestaciones.

Para asegurar la utilización pacífica en condiciones de seguridad de la energía atómica y liberar a nuestro planeta de las armas nucleares se requiere una cooperación internacional de una ancha base, los esfuerzos combinados de todos los Estados - primordialmente de los Estados que poseen armas nucleares - y el apoyo de todos los países a la labor correspondiente que realiza el OIEA en esta esfera.

En 1986, a través de los esfuerzos colectivos de todos los países, fue posible redactar en un breve lapso una convención internacional sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y una convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. Estos convenios fueron firmados por un gran número de Estados y han entrado en vigor. Son ejemplos en la solución colectiva y eficaz a problemas apremiantes.

Mi país se propone en el futuro promover activamente la labor del Organismo en pro del fortalecimiento de la paz y la seguridad y un mayor desarrollo de la cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

Sr. AL-KITALL (Iraq) (interpretación del árabe): Es con gran placer que me dirijo a la Asamblea General por primera vez en este año. Para comenzar, me complace transmitir al Sr. Peter Florin nuestras sinceras felicitaciones por su elección para su distinguido cargo. Le deseamos éxito a él y a los Vicepresidentes.

Deseo expresar nuestro agradecimiento y aprecio al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por la valiosa información que nos ha dado ayer en este debate, cuando explicó y complementó el informe anual del Organismo para el año 1986. Este año el informe adquiere particular importancia porque el Organismo celebra el trigésimo aniversario de su fundación. Me complace aprovechar esta oportunidad para encomiar al Organismo y a su Secretaría, bajo la dirección del Sr. Hans Blix, cuya experiencia y previsión, así como su excelente liderazgo, han tenido un efecto positivo e importante en el éxito de esa entidad al consolidar su marcha tendiente al cumplimiento de sus labores. En esta oportunidad también deseo rendir homenaje a la labor anterior del Organismo bajo la dirección del Sr. Singfried Eklund. El Sr. Eklund fue Director General del Organismo durante más de 20 años y durante ese período se produjeron grandes y significativos progresos.

El OIEA, con razón, puede estar orgulloso de sus conquistas en la esfera del fomento y expansión de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos en el mundo. Su labor también es meritoria en lo que se refiere a determinar que el material nuclear que se encuentra bajo el régimen de salvaguardias no se desvíe para usos militares.

En la actualidad la energía nuclear se usa extensamente en el mundo en los campos de la medicina, la agricultura, la industria y la conservación de los alimentos, así como en otros usos útiles. Hoy más de 370 reactores nucleares están en condiciones de funcionar y, en conjunto, generan aproximadamente 270 gigavatios de energía eléctrica. Este adelanto en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos se ha visto acompañado de otro equivalente relativo a la elevación de los niveles de seguridad nuclear y a la protección del hombre y su ambiente de la radiación ionizada. Pero este período de la historia del Organismo también ha sido testigo de algunos reveses, caracterizados por importantes accidentes nucleares como los de Three Mile Island y Chernobyl. El Organismo también tuvo un revés con el mayor desafío que ha debido enfrentar a su credibilidad y a su sistema de salvaguardias, a los derechos de los pueblos y a la utilización de la energía

nuclear con fines pacíficos. Ese desafío fue la agresión armada israelí contra la instalación iraquí cubierta por el sistema de salvaguardias. El Organismo ha podido registrar éxitos al contrarrestar los efectos de algunos de esos reveses, pero no pudo lograrlo en otros casos.

El accidente de Chernobyl demostró claramente la superlativa capacidad del Organismo para desempeñar un papel vital e importante en caso de emergencia. Su eficiencia se puso de relieve en el caso del accidente y también al llevar a cabo sus actividades normales.

En los párrafos 152 a 198 el informe anual examina las actividades del Organismo en esta esfera. Nos complace encomiar desde esta tribuna los importantes y fructíferos esfuerzos que llevaron a la adopción de medidas eficaces para reducir la influencia negativa del accidente de Chernobyl y restablecer la confianza en la energía nuclear, en su capacidad como fuente vital e importante de energía que hoy requiere el mundo, especialmente en los países desarrollados.

Aquí desearía celebrar particularmente los esfuerzos del Organismo en la redacción de dos importantes convenciones y en su puesta en funcionamiento. Se trata de la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. Iraq ha suscrito ambas Convenciones porque creemos en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en la mayor medida posible, pero con la máxima seguridad.

Pero, aun cuando apreciamos plenamente todas esas medidas, seguimos creyendo que estarán incompletas hasta que se tomen en cuenta los siguientes puntos.

La agresión armada contra cualquier instalación nuclear presenta, en uno de sus aspectos, un fuerte vínculo con la seguridad nuclear. Por lo tanto, las medidas de seguridad nuclear seguirán siendo incompletas hasta que se pueda llegar a un acuerdo internacional sobre la prevención de la agresión armada contra instalaciones nucleares. Deseamos reiterar que el OIEA tiene un papel importante que desempeñar al respecto. El Organismo ha demostrado en forma admirable su capacidad para elaborar dos convenciones en el curso de dos meses, luego del accidente de Chernobyl. Por lo tanto, es absolutamente capaz de elaborar una convención internacional que prohíba la agresión contra las instalaciones nucleares.

En segundo lugar, la seguridad nuclear no es en sí misma, una meta o un objetivo, sino una parte integral de la tecnología de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Por lo tanto, elevar el nivel de seguridad puede no significar mucho para nosotros o para otros países en desarrollo, a menos que sea concomitante con medidas para facilitar la transferencia de la tecnología nuclear y facilitar el intercambio de información entre el proveedor y el beneficiario. A este respecto, creemos que el Organismo aún debe adoptar las decisiones y medidas necesarias.

Hay otras situaciones en que las medidas tomadas por el Organismo no han llegado al nivel necesario en virtud de su Estatuto. Aquí nos referimos particularmente a la cuestión de la agresión armada contra la instalación nuclear a que me referí con anterioridad, así como al aumento de la capacidad nuclear militar de los regímenes de Sudáfrica e Israel, que representa una grave amenaza a la paz y la seguridad y que pone directamente en peligro el progreso técnico y científico en los Estados árabes y africanos. Los intereses políticos de algunos Estados han jugado un papel muy importante para impedir que el mecanismo de adopción de decisiones del Organismo tomara las necesarias medidas de disuasión que podían detener la proliferación nuclear en Africa y el Oriente Medio e impedir que esos dos regímenes provoquen un desastre nuclear.

A este respecto, mi delegación quisiera referirse a los párrafos 39 a 43 del informe anual del Organismo que se refieren a Israel y Sudáfrica. Estos párrafos forman parte de la referencia general a las resoluciones de la Asamblea General pertinentes a la labor del Organismo. Lo que observamos aquí es que estos párrafos no contienen referencia alguna a las medidas adoptadas por el Organismo sobre el tema.

En su declaración, el Director General se refirió a la situación vinculada a Sudáfrica pero no dijo nada sobre el constante rechazo por parte de Israel de todas las resoluciones que le piden someter sus instalaciones nucleares al control internacional, entre las cuales se encuentran las resoluciones de la Conferencia General del Organismo, la última de las cuales fue la GC (XXXI)/470, aprobada en el mes de septiembre.

El Iraq, al igual que otros países en desarrollo, respalda plenamente al Organismo y coopera con él, pues considera importante el papel que desempeña en el fomento de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y en razón del gran valor que atribuye a las actividades de desarrollo en diversos campos. Por consiguiente, mi delegación quisiera expresar su pleno apoyo al llamamiento del Director General formulado a los Estados miembros, especialmente a aquellos que no atraviesan problemas económicos acuciantes, como los países desarrollados, a que efectúen en fecha sus contribuciones al presupuesto del Organismo.

Por último, mi delegación pide que se apruebe el proyecto de resolución A/42/L.6 por consenso.

Sr. NIKULIN (República Socialista Soviética de Bielorrusia)

(interpretación del ruso): Este año se conmemoró a nivel internacional el trigésimo aniversario del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) cuya fructífera labor ha sido reconocida en todo el mundo. En los últimos 30 años el OIEA ha alcanzado un gran progreso en el cumplimiento de sus funciones estatutarias. A lo largo de este período el Organismo ha desempeñado una función clave en la cooperación internacional y la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y ha contribuido eficazmente a fomentar la seguridad de los pueblos al cumplir sus funciones de control establecidas en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El Organismo ha sido ampliamente reconocido como centro de cooperación internacional en las esferas de la ciencia y la tecnología y ha demostrado las ventajas del potencial creativo de la energía nuclear como alternativa a sus usos militares, con lo cual se ha transformado en una importante autoridad científica y política en este campo.

En el cumplimiento de sus funciones, el Organismo ha demostrado convincentemente que la comunidad internacional cuenta con un mecanismo adecuado, eficaz y seguro para coordinar la acción en el campo de la utilización pacífica y segura de la energía atómica.

En la etapa actual de desarrollo de la energía nuclear es urgentemente necesario ampliar y ahondar la cooperación internacional entre los Estados en todas las esferas de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, prioritariamente en la esfera vital de la seguridad nuclear y radiológica.

El informe del OIEA sobre la labor de 1986 refleja el éxito del Organismo en esferas importantes como la de las salvaguardias, la cooperación técnica y en relación con el sistema de información nuclear.

Merece un amplio apoyo y respaldo el programa ampliado de seguridad nuclear y radiológica que se está llevando a cabo, por medio del cual se procura incrementar la cooperación internacional en la esfera del mejoramiento de la seguridad en el uso de la energía nuclear. El programa abarca todos los aspectos más acuciantes del problema, desde elaborar sistemas sofisticados en tecnologías hasta la puesta en operación de las instalaciones.

A estos mismos efectos es útil el sistema internacional de control mundial para la seguridad radiológica y la utilización de las telecomunicaciones por satélite. Los accidentes de estaciones nucleoelectricas en diversos países, entre otros la de Chernobyl, han planteado claramente la cuestión de la necesidad de una cooperación internacional estrecha en la esfera del fomento de la seguridad en el uso de la energía nuclear. Apoyamos plenamente la adecuada labor que realiza el Organismo en este sentido.

La República Socialista Soviética de Bielorrusia acoge con beneplácito la puesta en vigor de la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, de las que somos parte.

Al considerar el problema en su conjunto, quisiera señalar también la lógica y la conveniencia de la cooperación internacional bajo la égida del OIEA en el desarrollo de nuevos y más seguros reactores nucleares generadores de energía sobre la base de la experiencia y el nivel tecnológico contemporáneo. Ya es hora de crear un sistema seguro y confiable de medidas para evitar ataques contra las instalaciones nucleares y elaborar una convención internacional adecuada sobre el tema. Deben adoptarse las medidas que correspondan para evitar el terrorismo nuclear y crear un conjunto de normas internacionales que regulen la responsabilidad por daños nucleares.

Resulta clarísimo que la seguridad en materia de energía nuclear está en relación directa con la seguridad ecológica de la humanidad en su conjunto y con la amenaza real de una catástrofe ecológica. La seguridad ecológica es un componente del sistema de seguridad general que se está haciendo cada vez más real en toda la estructura de las Naciones Unidas. Esto fue convincentemente señalado por los Jefes de Estado y representantes de una serie de países al debatir el problema del medio ambiente. Naturalmente, el Organismo no puede desconocer los procesos que se están produciendo en el mundo y que son de vital importancia para el futuro de toda la humanidad y está obligado a hacer todo lo posible para reducir en términos reales las armas nucleares y llegar rápidamente a un acuerdo sobre el tema del tratado sobre la prohibición universal de los ensayos nucleares al que las Naciones Unidas han atribuido tanta importancia a lo largo de los años.

Al subrayar la extrema importancia de la seguridad para los pueblos del mundo en relación con el Tratado sobre la no proliferación y la labor del OIEA en el control de su aplicación, es preciso señalar que el Organismo ha creado un sistema eficaz de control que garantiza la seguridad, velocidad y alcances necesarios en la esfera de la inspección e información.

Observamos con satisfacción - y ello se señala en el informe del OIEA - que en 1986 la secretaría del Organismo no ha podido probar violación alguna que indique una desviación de materiales e instalaciones nucleares salvaguardadas para la producción de armas nucleares o para otros fines militares, o para crear artefactos nucleares explosivos. Al mismo tiempo, respaldamos la creciente eficacia del control del OIEA de los Estados que están en el umbral de poseer armas nucleares, especialmente aquellos que aún no han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Deseamos señalar también la necesidad de aplicar salvaguardias cuando se brinda cierto tipo de asistencia tecnológica, siempre que estemos convencidos de que ello no ha de disminuir su eficacia. Mi país ha atribuido siempre gran importancia a una esfera de la labor del OIEA, cual es la de la asistencia y la cooperación técnicas con los Estados miembros del Organismo. Observamos con satisfacción el constante incremento de la labor que realiza el Organismo en la transmisión de experiencia, conocimientos, tecnología y equipo para usos pacíficos de la energía nuclear y para fomentar el desarrollo social y ecológico de los países que reciben asistencia técnica.

La posición de principios de mi país en favor de la cooperación con los países en desarrollo se refleja en el constante incremento de nuestra contribución voluntaria al Fondo de Asistencia Técnica y Cooperación del Organismo. Apoyamos todos los aspectos de la labor del OIEA y participamos activamente en sus programas más importantes. Los futuros programas sobre utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, que cuentan con el apoyo de nuestra República, y nuestros logros en esta esfera, nos permiten participar activamente en la cooperación internacional en este importante campo de actividades.

Consideramos necesario establecer las condiciones adecuadas para que el Organismo cumpla eficazmente las tareas asignadas. En relación con este aspecto, estimamos inadmisibles que se ejerza ningún tipo de presión financiera sobre el Organismo.

Para concluir, deseo manifestar que la República Socialista Soviética de Bielorrusia propugna el incremento general de la autoridad internacional del Organismo Internacional de Energía Atómica, de sus actividades multifacéticas y de la participación activa del Organismo en el desarrollo de la cooperación en lo relativo a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

Sr. TEWARI (India) (interpretación del inglés): Deseo felicitar al Presidente por su elección al más elevado cargo de la Asamblea General. Confiamos en que bajo su guía y conducción, las labores de la Asamblea General se han de llevar a cabo armoniosamente y con un espíritu de consenso. También felicitamos por su elección a los miembros de la Mesa.

Tenemos ante nosotros el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para 1986. Según ese informe, la potencia nucleoelectrica total instalada en el mundo aumentó en un 8,9% durante 1986, llegando a 273,7 Gigavatios, al término del año. Las centrales nucleares representaron más del 15% de la generación mundial de electricidad durante 1986, año al final del cual había 397 centrales nucleares en servicio, que representaban una experiencia operacional acumulada de más de 4.200 años-reactor.

Como se indica en el informe, el suceso más importante en el campo de la energía nucleoelectrica en 1986 fue el accidente de Chernobyl. Nos complace observar que el Organismo Internacional de Energía Atómica, como también los otros países del mundo, estuvieron a la altura de las circunstancias y contribuyeron en la mayor medida de lo posible a la contención de la precipitación radiactiva. El informe del Organismo señala que si bien el accidente produjo la previsible reacción inmediata de oposición pública y política a la energía nuclear en muchos países, ello no dio lugar a la cancelación de ningún programa nucleoelectrico.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a los esfuerzos del OIEA y de su Director General por el papel que han desempeñado en el desarrollo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Confiamos en que el Organismo continúe presentando nuevas ideas y una tecnología mejorada para lograr una explotación más económica y segura de la energía nuclear con fines de producción nucleoelectrica. Tomamos nota de los esfuerzos relativos al desarrollo de directrices para la producción de radiación y la ayuda a los Estados Miembros para aplicarlas en forma continuada durante 1986. El Organismo también siguió brindando un foro para el intercambio de información científica. Es alentador observar que la Conferencia patrocinada por el Organismo en Viena, a comienzos de 1986, puso de relieve la necesidad de introducir normas de seguridad a prueba de errores. Tomamos nota de los esfuerzos por fortalecer las infraestructuras de los Estados Miembros en desarrollo en materia de planificación, ejecución y operación de proyectos de energía nuclear mediante cursos de capacitación interregionales y nacionales, proyectos de cooperación técnica, misiones de asesoramiento y guías.

La India ha realizado progresos constantes e importantes en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Tenemos un programa para producir a fines del siglo 10.000 Megavatios de electricidad en nuestras plantas nucleoelectricas. Desde hace tiempo hemos reconocido las muchas aplicaciones prácticas de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Estamos empleando isótopos para la radiación en la medicina, la industria y la agricultura. Nos encontramos en el proceso de ampliar la aplicación de isótopos a otras esferas, como también a la higiene pública y la conservación de alimentos.

Queremos señalar al Organismo la necesidad de reclutar la mano de obra capacitada disponible en los países del tercer mundo para realzar la cooperación internacional en la investigación, el desarrollo y la capacitación relativas a la ciencia y la tecnología nucleares, en lugar de obtener el personal preponderantemente en unos pocos países donantes. Somos conscientes de los beneficios de un acuerdo regional de cooperación para la investigación, el desarrollo y la capacitación y hemos contribuido a este objetivo en una forma significativa.

Con respecto a la cuestión de las salvaguardias nucleares, consideramos que deben ser universales y que todas las instalaciones nucleares, incluyendo aquellas dedicadas a la producción de armas nucleares, deben ser colocadas bajo su alcance. Sostenemos que el acuerdo, según los términos del Estatuto del Organismo, debe surgir de la voluntad soberana. Las directrices básicas para este propósito deben ser de dos tipos: el compromiso de los Estados no poseedores de armas nucleares en el sentido de utilizar el átomo sólo para fines pacíficos y el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de desmantelar sus arsenales nucleares y liberar al mundo de la amenaza del holocausto nuclear.

La India continuará brindando su cooperación al OIEA en la promoción de los objetivos del Organismo. Apoyamos el proyecto de resolución A/42/L.6, que examina la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador sobre el debate de este tema.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/42/L.6.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar ese proyecto?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 42/6).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De esta forma concluye el examen del tema 14 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.